

92/3

LIBRO DE ACTAS

21 julio 1942, 1943 y hasta el 27 de febrero
de 1944, cuando se suspendió

Flo. Bayer Hnos. y C.ª — Barcelona

9/3

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DEL VALLE

COMISION GESTORA

ALCALDE PRESIDENTE; D. Sebastian Darder Mateu

Primer TENIENTE DE ALCALDE: D. Miguel Garcia Perelló

Segundo IDEM IDEM D: Juan Martorell Fontanet

SINDICO: D. Juan Martorell Reynés

VOCALÉS GESTORES D. Baltasar Mora Abengual

D. Antonio Canals Cánaves

D. Lorenzo Fontanet Martorell

SECRETARIO intº D. Sebastián Salvá Riutort

9/3

DE 21 DE JULIO DE 1942

A

23 DE FEBRERO DE
1944

9/3

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DEL VALLE

COMISION GESTORA

ALCALDE PRESIDENTE; D. Sebastian Darder Mateu

Primer TENIENTE DE ALCALDE: D. Miguel Garcia Perelló

Segundo IDEM IDEM D: Juan Martorell Fontanet

SINDICO: D. Juan Martorell Reynés

VOCALÉS GESTORES D. Baltasar Mora Abengual

D. Antonio Canals Cánaves

D. Lorenzo Fontanet Martorell

SECRETARIO intº D. Sebastián Salvá Riutort

9/3

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DEL VALLE

COMISION GESTORA

ALCALDE PRESIDENTE; D. Sebastian Darder Mateu

Primer TENIENTE DE ALCALDE: D. Miguel Garcia Perelló

Segundo IDEM IDEM D: Juan Martorell Fontanet

SINDICO: D. Juan Martorell Reynés

VOCALES GESTORES D. Baltasar Mora Anengual

D. Antonio Canals Cánaves

D. Lorenzo Fontanet Martorell

SECRETARIO inte D. Sebastián Salvá Rintort

9/3

DE 21 DE JULIO DE 1942
A
23 DE FEBRERO DE
1944

01-03-01-03-009

9/3

COMISION GESTORA DEL AYUNTAMIENTO DE MANCOR DEL VALLE

COMISIONES

HACIENDA

PRESIDENTE: D. *Cubel* *Cauch* *de* *la* *Alfama* *(Nota de*
Vocal D. *Juan* *Marcelino* *Fontanet* *18 04 76*
Idem. *Diofrenzo* *Fontanet* *Marcelino* *1943)*

OBRAS PUBLICAS

PRESIDENTE: D. Juan Martorell Fontanet
VOCAL D. Juan Martorell Reynés
IDEM. D. Antonio Canals Caneves

Suplemento de la Gaceta de la Mancomunidad

9/3

DE 21 DE JULIO DE 1942

A

23 DE FEBRERO DE
1944

9/3

01-03-01-03-009

9/3

DE 21 DE JULIO DE 1942
A
23 DE FEBRERO DE
1944

PROVINCIA de *Baleares*

AYUNTAMIENTO de *Manor del Valle*

LIBRO DE ACTAS

(1) *de*

Sesiones del Ayuntamiento

Año de 1942.

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

BARCELONA

Editorial LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hnos. y C.^ª



El Administrador
Rogado Ruiz

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C 192699

Este pliego y los adjuntos de clase *2.ª*
serie *B. n.º 322475*

sirven de reintegro por cantidad de pesetas
Menor y cinco y a tenor del art.º
1º de la Ley del Timbre, al libro de *Menor*
integrado de *50* folios útiles del Ayuntamiento
de *Manor del Valle* domiciliada en *id.*
Palma 1.ª de *Marzo* de 1942

Diminución de Apertura: Por la presente hago constar que en el día de la fecha me ha sido entregado por el Señor Alcalde actual. Don Antonio Munar Llaus, este libro que consta de cincuenta folios íntegros, todos numerados y sellados todas las hojas con el que usa este Ayuntamiento, que se destina para los actos de las sesiones que celebre dicha Corporación, debiendo remitirse a la Delegación de Hacienda a efectos de su reintegro.

Manacor del Valle a 31 julio 1942.

Vto Bno

El Alcalde actual.
Antonio Munar

El Secretario

Joaquín Llorens



El presente Libro de Actas de la Corporación de Manacor del Valle según declaración de la misma, consta de cincuenta folios en blanco que se legalizan por esta Administración de Rentas Públicas, sellando cada uno con el que se estampa al pie de esta certificación, después de satisfecho el reintegro correspondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de papel de pagos al Estado, importantes en junto y total 75.00 PESETAS, cuyas mitades superiores de los pliegos que acreditan dicho ingreso se entregan a la entidad interesada para su justificación.

Palma 1^a de Agosto de 1942
El Adm. de Rentas Públicas



Joaquín Llorens

En la villa de Manacor del Valle a veintuno de julio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo los día y hora antes señalados en el libro de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Gestores al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario y siendo el día y hora al efecto señalado bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastián Bibiloni Riutord, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Segundamente ordenó el Señor Alcalde que por vía del Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión, para conocimiento de los señores Gestores, y verificado que fue la Corporación manifiesto quedar enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Acto seguido dio cuenta el Señor Alcalde a los señores Gestores de haber sido aceptada por el Señor Señor Gobernador Civil, la dimisión de Alcalde de esta villa elevada a dicha Superior Autoridad en fecha diez de los corrientes y que puede acreditar mediante oficio número 6.117 que copiado a la letra dice: "Gobierno Civil de Baleares - Secretario General - Negociado primero - Número 6.117. - En esta fecha y en uso de las facultades que me están conferidas, he acordado aceptar su renuncia del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Manacor del Valle. Lo que se participó por su conocimiento y como contestación a su oficio n.º 169 de 10 de los corrientes, debiendo tomar el mando el Segundo Teniente de Alcalde. - Dios guarde a V. muchos años. - Palma de Mallorca, 15 de julio 1942. - El Gobernador. - Firmado M. Veglison. - Señor Don Sebastián Bibiloni Riutord. - Manacor del Valle." En su consecuencia se procedió a hacer entrega del mando de esta Alcaldía al Segundo Teniente de Alcalde Don Antonio Munar Llaus los cuales juntamente con el Secretario Interventor procedieron a efectuar el acto de arqueo extraordinario, entregando el Alcalde dimisionario al Alcalde entrante, los llaves

de la Caja de Caudales y demás libros y documentos de su competencia, dando un voto de gracias a los señores que componen la Comisión Gestora por la colaboración y mutua ayuda de que ha sido objeto durante la vigencia de su mandato, apreciándose desde el término plantear en todo lo que sea y redunde en bien de la Patria.

Desde este momento quedó encargado de la Alcaldía el Segundo Teniente del Alcalde Don Antonio Muner Sans dándose por enterada la Comisión Gestora.

Se dio cuenta por el Señor Alcalde, de haberse recibido el certificado médico expedido por el Titular de esta villa, sobre el estado de salud del Oficial Sahe Don Jaime Gran Vicens, el cual entre otras cosas dice: Certificado: - Que Jaime Gran Vicens, oficial Sahe del Ayuntamiento de esta villa, padece tuberculosis pulmonar bilateral que hace difícil e incierta su curación, caso de curar necesitará años y quedará con un rendimiento menor que los demás personas de su edad. En su consecuencia la Comisión Gestora se dio por enterada, acordando continuar desempeñando el cargo de oficial Sahe interino Don Mercuriano Martorell Muten.

Se acordó por unanimidad, conceder quince días de vacaciones a la Auxiliador de Secretario Don Catalina Píenis Gual, que superará a dismutarlos a partir del día 1.º de Agosto próximo, reintegrándose a su destino el próximo día 16 del mismo, y hallándose presente en esta sesión, se dio por enterada estando conforme que dando muy agradecida.

Seguidamente después de examinados fueron aprobados los siguientes pagos.

Al Secretario este Ayuntamiento, por anticipo reintegro libros 75.00	
A Guillermo Gual, por sueldo por la estancia este Ayuntamiento 108.00	
Al mismo por un jornal como auxiliar calle 65.00	
A Juan Ripoll, por tapar cloacas 20.00	

A Antonio Intany, por manufactura borchillos tapar cloacas 12.75 pts.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por orden del Señor Presidente, firmados la presente los señores concurrentes, siendo los reunidos horas trece y minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.

Antonio Muner

Juan Lampol

Juan Martorell

Antonio Gastre

Francisco J. J. J.

En la villa de Manacor del Valle a cuatro de Agosto de mil novecientos veintea y dos. Hecho las diez y nueve horas, se han reunido en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Gestores al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario y siendo el día y hora al efecto señalados bajo la presidencia del Señor Alcalde actual Don Antonio Muner Sans, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Señor Alcalde que por vía del Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión para conocimiento de los señores Gestores, y verificado que fue, la corporación suavisada quedó enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por orden del Señor Presidente siendo las veinte horas, firmados la presente los señores concurrentes y de todo ello certifico.

Antonio Muner

Juan Lampol

Antonio Gastre

Juan Martorell

Francisco J. J. J.

En la villa de Maunabo del Valle a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, siendo los diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Gentes al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario y siendo el día y hora al efecto señalado para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber tenido lugar en primera por falta de asistentes, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Muñoz Llaus, se declaró abierta la sesión por lectura de la acta anterior la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Señor Alcalde, que por vía del Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión para conocimiento de los señores Gentes, y resueltos que fue la corporación manifiesto quedando enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente fueron acordados los siguientes pagos a Don Antonio Nda, dos giro para material oficina 60'95 a Don Sebastian Morante, por una factura material eléctrico 67'65

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por orden del Señor Presidente, siendo los veintuna horas, firmando la presente los señores concurrenentes con el Secretario que de todo ello certifico.

Antonio Muñoz

Antonio Gachre

Juan Mantorell

Juan Lamyrol

Juan Lamyrol

En la villa de Maunabo del Valle a tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo los diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Gentes al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario, y siendo el día y hora al efecto convocado para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar en primera por falta de número de asistentes, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Muñoz Llaus, se declaró abierta la sesión por lectura de la acta anterior la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Señor Alcalde que por vía del Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión para conocimiento de los señores Gentes y resueltos que fue la corporación manifiesto quedando enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por orden del Señor Presidente, siendo los veinte horas, firmando la presente los señores concurrenentes con el Secretario que de todo ello certifico.

Antonio Muñoz

Antonio Gachre

Juan Mantorell

Juan Lamyrol

Juan Lamyrol

En la villa de Maunabo del Valle a diez y siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo los diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Gentes al margen

relacionados con asistencia del infrascripto Secretario, y siendo el día y hora al efecto señalado para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar en primera por falta de número de asistentes, bajo la presidencia de Don Antonio Manuel Sans Alcalde actual, se declaró abierta la sesión por lectum de la acta anterior la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Señor Alcalde que por vía el Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión para conocimiento de los señores Quirales, y, respectado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito recibido del Señor Representante de la Sociedad General de Autores de España en Iruya, en el cual reclama los derechos de ejecución de música por las Fiestas Patronales de San Juan Bautista correspondientes al año actual, la Comisión Quirales en su consecuencia acordó, se comunicara a dicho Señor Representante la no intervención de contrato alguno por parte de este Ayuntamiento para el desarrollo del programa de dichos fiestas y que se dirija a la Comisión de Fiestas.

Acto seguido y hallándose presentes tres de los componentes de la Comisión de Fiestas solicitó se les abonara la suma de quinientos pesos como indemnización o ayuda por parte de este Ayuntamiento para la celebración de los citados fiestas de San Juan Bautista, y en su consecuencia el Ayuntamiento por unanimidad acordó, que toda vez que la Comisión de Fiestas había dejado incumplidos varios de los puntos del programa aprobado, no procediendo en consecuencia de esta Alcaldía con la atención debida y además habiéndose notado poca disposición en el desarrollo de ciertos

puntos de dicho programa; por unanimidad acordaron mantenerse en sus todo en el acuerdo tomado en la sesión del día diez y seis de junio próximo pasado y principalmente en lo referente al contenido de los artículos 3º y 4º de dicho acuerdo. Y hallándose presentes tres de los miembros de dicha Comisión de Fiestas, que son Jaime Bonafé Allen, Guillermo Qual Pou y otro que manifestó también formar parte, Manuel do elizabel Pérez Amor, se dieron por entendidos del acuerdo tomado, manifestando ya expresaban su conformidad.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por orden del Señor Presidente, siendo los veintinueve horas, firmando la presente los señores concurrentes conmigo el Secretario y de todo ello certifico.

Antonio Manuel

Antonio Gastón

Juan Martorell

Juan Larnet

Amal Godínez

En la villa de Maun del Valle, a treinta de Septiembre de mil novecientos veintinueve y dos, siendo los veinte horas, presentemente concurridos, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria, los señores Quirales al margen relacionados, con asistencia del infrascripto Secretario, y siendo el día y hora al efecto señalado bajo la presidencia del Señor Alcalde actual. Don Antonio Manuel Sans, se declaró abierta la sesión por lectum de la acta anterior la que fue aprobada.

Seguidamente expuso el Señor Alcalde, que el objeto de

Fiestas

La presente sesión no era otra más que la de examinar una relación de cuentas presentadas a este Ayuntamiento durante el presente mes, así como la cuenta de ingresos y gastos presentada por el Apoderado Don Domingo Riquelme, correspondiente al tercer trimestre del año actual; y en su consecuencia la Comisión Guita, después del examen verificado a dichas relaciones, acordó los siguientes pagos a los acreedores que a continuación se expresan:

A Don Domingo Riquelme, recibí Admisión Práctica año 1902.	25'00 ps.
A Editorial Arcaudi 3 ^{er} trimestre suscripción	15'00 -
A Establecimientos "Victoria" una f ^a suscripción	6'75 -
A Don Domingo Riquelme, una f ^a material	21'90 -
A la Hacienda Pública, impuesto 120% sobre pagos 1 ^{er} trimestre, 1909 al 6 ^o trimestre 1901.	206'77 -
Al mismo, impuesto 120% sobre pagos 1 ^{er} y 2 ^o trimestre 1902.	56'17 -
Al Secretario este Ayunt ^o , por 12 dietas ir a Palma asuntos oficiales, correspondiente a los meses Julio a Septbr. 1902.	300'00 -
Al mismo, por 5 dietas ir a Palma durante el año actual, por asuntos relacionados con los Quintos.	125'00 -
Al Señor Alcalde, por gastos representación Julio a Septbr.	37'50 -
Al Depositario este Ayunt ^o , su sueldo Agosto a Septbr.	27'00 -
Al Recaudador de Gastos Electorales, fluído meses Abril a Julio inclusive	81'63 -
Al Señor Alcalde, por autógrafo pago multa Comisión Recintos	250'00
A Jaime Fontanet, por una factura gastos Reconversión	233'60
A Magdalena Cloma, una f ^a comidos Recinto G. Civil	115'00
A Francisca Martorell, por blanqueos breteles Niños	103'20

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo los reunidos horas, firmando la presente los señores concurrentes con ungo el Secretario, certifica

Antonio Mena Juan Lampard

Juan Lampard

En la villa de Manacor del Valle, a ocho de Octubre del año noventa y dos, siendo los diez y nueve horas se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores al margen relacionados con asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar en primera por falta de número de asistentes y siendo el día y hora al efecto señalada bajo la presidencia del Señor Alcalde actual Don Antonio Mena Sans, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Señor Alcalde que por un el Secretario se diese lectura a los Releitos Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión para conocimiento de los señores Guita, y, verificando que fue la Corporación manifestado quedar entendida y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia presentada por el Auxilio de Secretarios Don Catalina Riquelme Gual, en la cual solicita aumento de sueldo, pidiendo le sea concedido con retroactividad, o sea a partir del día primero de Enero del corriente año, y en su consecuencia después de varonada discusión, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por ser de justicia, consiguiéndole un aumento de sueldo de seiscientos pesetas durante el presente año y para el ejercicio próximo que se consiga en Presupuesto el sueldo total de dosmil cinco pesetas anuales.

Seguidamente por el Señor Alcalde, se dio cuenta a los señores Guita de una visita efectuada a este Ayunt^o por el Señor Don José de Oleza, arquitecto, y de los normas entregados por el mismo, normas acordadas por el Colegio de Arquitectos de la provincia (para que en todos los municipios de la provincia) al objeto

de organizar de una manera sistemática la asistencia profesional en todos los municipios de la provincia para que puedan ser cumplidos los leyes vigentes; y en la consecuencia, bien impuesta la Comisión Gubernativa del contenido de dichas normas en la que se destacan principalmente la subvención que debería aportar este Ayuntamiento de 600 ptes por habitante, efectuando como mínimo una visita cada tres, y en vista de la poca intensidad constructiva en la realización de obras, el Ayuntamiento acordó comunicar al Señor Delegado Provincial, la no aceptación por parte de esta Corporación, del contenido de dichas normas, utilizando en el caso necesario los técnicos que tuviere a bien concurrirle.

Seguidamente y en vista de la resolución dada al Señor Representante de la Sociedad de Autores, sobre el pago del recibo pendiente por parte de la Comisión de Fiestas de esta villa, referente a los fiestas Racionales de San Juan; dicho Señor Representante sabido de esta Corporación que toda vez que no se había podido conseguir el cobro de dicho recibo, suplicaba a esta Comisión Gubernativa anticipar dicho pago con cargo a la subvención que este Ayuntamiento tiene consignada en presupuesto, por dichos fiestas; y en su consecuencia después de breve discusión se acordó abonar el importe del mencionado recibo con cargo a la cantidad que tiene acordado entregar este Ayuntamiento a la referida Comisión de fiestas.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por Juan Chostell Choten, solicitando ampliar una abertura en su casa de la calle Nueva, y en su consecuencia se acordó acceder a lo solicitado.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por orden del Señor Presidente, siendo los señores presentes, firmando la presente

los señores concurrentes conmigo el Secretario y secretario.

Antonio Mena

Juan Lampert

Francisco Pardo

En la villa de Manacor del Valle, a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Gubernos al morning relacionados con asistencia del insomniante Secretario, y siendo el día y hora al efecto señalado, bajo la presidencia del Señor Alcalde actual Don Antonio Mena Saus, se declaró abierta la sesión por lectura de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente ordenó el Señor Alcalde que por un el Secretario se diese lectura a los Placetes oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión por cumplimiento de los señores Gubernos y verificado que fue la Corporación manifestado quedar enterado y acordó su cumplimiento en la parte referente a este cuerpo municipal.

Seguidamente expuso el Señor Alcalde, que siendo conocidos todos los señores que compran esta Comisión Gubernativa, por habernoslo comunicado verbalmente el Señor Secretario de esta Corporación, su proyectado enlace matrimonial, era su gusto manifestar al Señor Alcalde, hacer un obsequio a dicho Señor Secretario como recuerdo en memoria de fecha tan señalada y exhorto a los señores Gubernos expresaran su criterio respecto a tal obsequio, y después de breve discusión acordaron por unanimidad entregar

al mencionado Secretario de esta Corporación Don Francisco Lledó Capllonch, una gratificación de quinientos ochenta y cinco puros, con cargo al Capital de imprentas.

Seguidamente y a tenor de tener acordada la fecha del día veintidós próximo por la celebración del matrimonio, se acordó conceder al referido Señor Don Francisco Lledó, un mes de licencia con todo el haber que le corresponde, cuyo permiso empezará a contar mañana día veintidós, terminando el día veintinueve de noviembre próximo, debiendo hacer cargo internamente del despacho de esta Secretaría, la Auxiliar Doña Catalina Reixés.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por orden del Señor Presidente, siendo las veinte horas, firmando la presente los señores concurrentes conmigo el Secretario y certifico.

Antonio Munar Juan Lampert

Miguel Lledó

En la villa de Manresa del Valle a treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y dos; Reunidos en la sala Capitular de la Casa Consistorial de dicha villa, en sesión pública extraordinaria, D. Miguel García Berello, D. Juan Montorell Fontanet, D. Juan Montorell Reynés, D. Baltasar Mora Amengual, D. Antonio Canals Canaves y D. Lorenzo Fontanet.

En la villa de Manresa del Valle a treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y dos; Reunidos en la sala Capitular de la Casa Consistorial de dicha villa, en sesión pública extraordinaria, D. Miguel García Berello, D. Juan Montorell Fontanet, D. Juan Montorell Reynés, D. Baltasar Mora Amengual, D. Antonio Canals Canaves y D. Lorenzo Fontanet.



taut Montorell, bajo la presidencia de D. Alcalde D. Sebastián Tardes Mateu, siendo la hora de las diez y nueve, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó que conforme indica la convocatoria, el objeto de la sesión era para tomar posesión de los cargos de señores de este Ayuntamiento, designados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, conforme a las ordenanzas reales que obra en poder de esta casa uno de los recibidos, y proceder al nombramiento de las distintas comisiones y cargos para el debido funcionamiento de la Corporación.

Después de breve deliberación y por unanimidad fueron elegidos: Primer Teniente de Alcalde, D. Miguel García Berello; Segundo Teniente de Alcalde, D. Juan Montorell Fontanet; Síndico, D. Juan Montorell Reynés; Depositario, D. Baltasar Mora Amengual, y señores los restantes señores, quedando, de este modo, constituida la Comisión gestora de este Ayuntamiento.

Seguidamente se procedió al nombramiento de cargos para las distintas Comisiones, quedando formadas del modo siguiente:

Hacienda: Presidente, D. Miguel García Berello; Vocales, D. Baltasar Mora Amengual y D. Lorenzo Fontanet Montorell.

Obras Públicas: Presidente, D. Juan Montorell Fontanet; Vocales, D. Juan Montorell Reynés y D. Antonio Canals Canaves.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y aceptado con palabras de agradecimiento, por el Sr. Alcalde, el ofrecimiento hecho por todos y cada uno de los recibidos de cooperar con celo y máximo interés para la buena marcha de la Administración municipal, en beneficio

de la población, con la observancia de las leyes que rigen la misma España, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se levanta la presente acta, que firman los reunidos, con miq, del Ayuntamiento de Secretaría, en funciones de secretario accidental de que testifico

En esta sesión, se acordó, por unanimidad, que las sesiones ordinarias que esta Comisión gestora deche, será el primer y tercer miércoles de cada mes, a las diez y nueve, en primera convocatoria, y los jueves siguientes, a la misma hora en segunda.

Miqueles Torrens Juan Martorell

Antonio Canals

Lorenzo Fontanet

C. Reig

Nombre de secretario
interino
D. F. Sabat

En la villa de Manresa del valle, a dos de diciembre de mil novecientos veintena y dos: reunidos en la sala capitular de la Casa Consistorial, en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, los señores que forman la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa, D. Miquel Garcia Perelló, D. Juan Martorell Fontanet, D. Saltares Mora Anuegual y D. Lorenzo Fontanet Martorell; bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastian Sanjaume, asistido por el infrascripto secretario D. Sebastian Soler Pintor, siendo la hora de las diez y nueve, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior fue aprobada

Acto seguido, se dio cuenta por mi, el infrascripto secretario, de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión, dándose por enterada, y acordándose dar el mas pronto cumplimiento a cuanto compete a esta Corporación

El Sr. Presidente dio cuenta a los señores, que por el secretario interino de esta Corporación, D. Bonifacio Hado Capllana, le fue presentada la dimisión del cargo, fundado en motivo de salud, y que durante la ausencia de dicho Sr. Hado, había encargado a D. Sebastian Soler Pintor, secretario de Administración Local, continuado en el escalafón provisional, de tercera categoría con el número veintena y uno, del despacho de los asuntos de esta Secretaría, correspondiéndole, por tal motivo, permitir la dispensa del sueldo correspondiente al mes de noviembre último, desde el día que el Sr. Hado terminó el permiso que con motivo de su boda, le concedió la Corporación, así como permitirle en el futuro comparecer figurar en presupuesto.

Tomado en consideración, se acordó, por unanimidad, aceptar la dimisión del cargo de secretario interino de este Ayuntamiento presentada por D. Bonifacio Hado Capllana y lo propuesto por el Sr. Alcalde, y nombrar secretario interino a D. Sebastian Soler Pintor, supliendo que fue que dicho Sr. Hado figura continuado en el escalafón provisional de secretario de tercera categoría, que es la que corresponde a este Municipio, con el sueldo que en presupuesto figura, eximiéndolo al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para su traslado a la Dirección General de Administración Local.

De propuesta del Sr. Alcalde, se acordó, por unanimidad, contribuir al Ayuntamiento de la División Arqul. con la suma de veintena y seis pesetas, satisfaciéndolas con cargo al capítulo diez y ocho

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningún Sr. Vocal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veinte, a la que dejaron de asistir, D. Juan Martorell Reig,

D. Antonio Canals Canals, y de todo lo cual se ex-
tiende la presente acta, que firman los concurren-
tes, con miyo, el secretario de que certifico

Miguel Garcia

Juan Martorell

José Fontanet

Acta

En la villa de Manresa del Valle, a diez y seis de
diciembre de mil novecientos cuarenta y dos: reuni-
dos en la Sala Capitular de la Casa Consistorial de es-
ta villa, en sesión pública ordinaria, en primera con-
vocatoria, los señores que forman la Comisión Gestora
de este Ayuntamiento, D. Miguel Garcia Revilla, D. Juan
Martorell Fontanet, D. Baltasar Mora Anuegual,
D. Antonio Canals Canals y D. Josep Fontanet
Montorell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D.
Sebastián Tardes Mateu, siendo la hora de las
diez y nueve, el Sr. Presidente declaró abierta la
sesión, y leída el acta de la anterior fue apro-
bada.

Acto seguido, se dió cuenta por mi, el infrascrito
secretario, de la correspondencia y de las proposi-
ciones recibidas desde la última sesión, acordándose por
enterados y acordándose dar el mas pronto cum-
plimiento a cuanto compete a esta corpora-
ción.

Se dió cuenta de una instancia susrita por D.
Catalina Ruyres Gual, Auxiliar Administrativa
de Secretarías de esta Corporación, por la que inter-

sa se le conceda dos meses de licencia
por enfermedad, acordándose, por unanimidad,
acceder a lo solicitado, con la percepción íntegra
del sueldo que le corresponde.

De otras susritas por D. Bartolomé Maurata Benabar,
D. Juan Martorell Mateu y D. Salvador Beltrán, inter-
sando el correspondiente permiso para efectuar o-
bras de reparación en edificios de su propiedad, a-
cordándose conceder los permisos que se intervan.

Se dió cuenta de la presentada por la imprenta Du-
ran, de Lérida, importando la suma de mil ciento
cuatro pesetas con noventa y cuatro céntimos, por ma-
terial servido a esta oficina, acordándose, por unanimidad
y porfo con cargo al Capítulo primero, artículo cuarto
del próximo presupuesto, como crédito reconocido, por
no figurar suficiente consignación en el presupuesto
actual, y estar a finalización de año.

Otra de D. Miguel Gualp, importando la suma de
ciento once pesetas con veintinueve céntimos, por igual
concepto que la anterior, acordándose su aproba-
ción y porfo con cargo al Capítulo correspondiente.

Otra de los Establecimientos Victoria, importando la
suma de ciento treinta y seis pesetas con cincuenta
céntimos, acordándose su porfo con cargo al Capí-
tulo correspondiente.

Se dió cuenta de la presentada por la Imprenta Duran,
de Lérida, importando la suma de mil ciento cuatro pesetas
con noventa y cuatro céntimos, por material servido a esta
oficina durante el mes de diciembre del año anterior y año
actual, acordándose, por unanimidad, porfo a créditos re-
conocidos del presupuesto del próximo ejercicio de mil no-
vecientos cuarenta y tres.

Otra presentada por D. Jaime Fontanet Martorell, im-
portando la suma de ochocientos tres pesetas por viages

Acta primario quinde
anulado por apeti
do
J. Ruyres Gual

y algunos de auto durante el presente ejercicio, acordándose por unanimidad su pago con cargo al capítulo correspondiente, y créditos reconocidos en el presupuesto del próximo ejercicio, la cantidad que exceda de lo consignado en el presupuesto del actual año.

También se acuerda reconocer un crédito a la Ilma. Diputación Provincial por la suma de ochocientos noventa y una pesetas por estancias de enfermos e indigentes en los establecimientos benéficos de dicha Corporación durante el segundo semestre actual, y otro al depositario de este Ayuntamiento, por el mismo concepto por adelantos supridos durante el primer trimestre del año en curso.

Otro a D.ª Catalina Reynés Jual, Auxiliar Administrativa de esta Secretaría por aumento de sueldo en el presente ejercicio y sin consignación en el actual presupuesto y otro a D. Bernardino Montorell, Matón por subsidio familiar no percibido durante sus funciones de Oficial Pache, de este Ayuntamiento, en el presente año, también por falta de consignación en presupuesto, cuyas cantidades importan la suma de sesenta y siete pesetas, el primero y docientas setenta el segundo.

Se acuerda, por unanimidad, que la cantidad que se cause en presupuesto por gastos de representación del Ayuntamiento, dicta del Sr. Secretario, sean percibidas por dicho señor, por docenas partes sin previa justificación, pero sin que se pueda exceder de lo consignado, durante el año.

Se acuerda, también por unanimidad, se consignen en presupuesto la cantidad de mil ochocientos pesetas para la adquisición de una capa de caudales reglamentaria.

También se acuerda pagar al Secretario de este Ayuntamiento, las dietas y viáticos correspondientes a

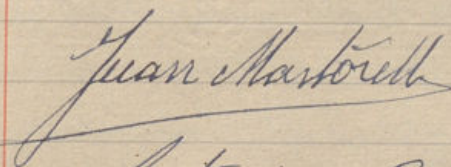
diez días del mes de noviembre último, y mes actual, conforme lo acordado anteriormente.

En este estado, el Sr. Presidente manifestó que conforme figura en la Orden del día, correspondía discutir, en su caso aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres.

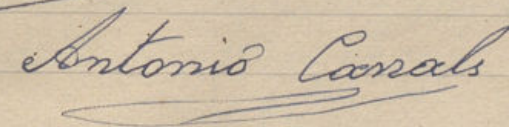
Discutió el detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que componen dicho presupuesto y encontrándose los en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se acordó, por unanimidad, prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en noventa mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con noventa y ocho céntimos, y el de gastos en igual cantidad, resultando por consiguiente, nivelado dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de suficiencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo previsto en los artículos 3.º y 3.º del vigente Estatuto Municipal; y de la aprobación definitiva de dicho presupuesto, se levantó la sesión primando esta acta los señores con voz, con voto, el Secretario, lo que certifico.

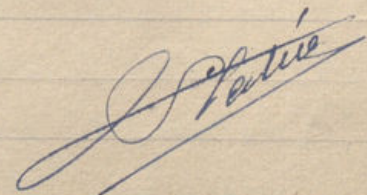
 Miguel Gorría

 Juan Martorell

 B. Mone

 Antonio Camals

 Lorenzo Fontanet

 J. Font



En la villa de Maueor del Valle, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos: Reunidos en la Sala Capitular de la casa Consistorial de esta villa, en sesión pública extraordinaria, los señores que forman la Comisión gestora de este Ayuntamiento, D. Miguel García Berelló, D. Juan Mastorell Fontanet, D. Juan Mastorell Freyriá, D. Baltasar Moya Duenegual, D. Antonio Canals Canaves, y D. Lorenzo Fontanet Mastorell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Fontanet Mateu, siendo la hora de las diez y seis, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido, el Sr. Alcalde expuso, que conforme incluía la convocatoria, el objeto de la sesión era para tratar de cuantos asuntos puedan afectar a la Administración Municipal y de trámite pendientes de resolución durante el año que finaliza, ordenando al infrascrito Secretario, dar cuenta de las presentadas y que han de satisfacerse del actual presupuesto, que fueran las siguientes:

Una presentada por D. Antonio Munar, Menero, importando la suma de diez pesetas con cincuenta céntimos, por anexo de dos cubos para el servicio de este Ayuntamiento, acordándose su aprobación y pago con cargo al capítulo diez y ocho.

- 1) Una de la imprenta Riell, importando la suma de veintidós pesetas con noventa céntimos, por material servido a estas oficinas, acordándose su aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente.

Del de la imprenta Mallosquina; importando la suma de veintuna pesetas y once pesetas con diez céntimos, respectivamente, acordándose su aprobación

y pago, con cargo al capítulo correspondiente. Era de D. Jaime Fontanet Mastorell, importando la suma de cinco sesenta y cinco pesetas por gastos de desplazamiento a Palma, acordándose, que dado que no queda consignación suficiente en el actual presupuesto, para créditos reconocidos al presupuesto del próximo año, previa la correspondiente habilitación de crédito.

- 2) Otra de D. Antonio Bonia, importando la suma de cinco cincuenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos, importe de sus trabajos de confección del repartimiento de urbana y Matricula Industrial con inclusión de impresos y reintegro de la misma, acordándose su pago con cargo al capítulo correspondiente.

Una relación de jornales invertidos en el anexo del sanio de Matilla, al encargo de dichos días, D. Juan Mastorell, la que importa la suma de doce y tres pesetas con cincuenta céntimos, acordándose su aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente.

Se acordó pagar al Secretario de la Corporación, la suma de diez pesetas con noventa céntimos por su relación de gastos menores, con cargo al capítulo correspondiente.

Al mismo señor, la suma de sesenta pesetas por dos dietas de entrega de documentos e impreso de las reclutas en Corfa; y la suma de cinco pesetas como gratificación con cargo al capítulo diez y ocho.

Al Sr. Alcalde, por viages a Palma, la suma de treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Se aprobó la liquidación presentada por el depositario de este Ayuntamiento en Palma, D. Domingo Riera, la que da un saldo, digo, correspondiente al trimestre actual, la que da un saldo a favor de este

Ayuntamiento de seiscientos noventa y seis pesetas
con cincuenta y cinco céntimos.

Se acordó pagar al depositario de esta corporación
la suma de las pesetas con cincuenta céntimos, con
cargo al capítulo diez y ocho, importe del giro ex-
tra, de la cuota para Pósitos, y la suma de cinco
cuarenta y dos pesetas con treinta y tres céntimos
a la Mancomunidad Sanitaria de Balnear, importe
de del quince por ciento y cinco por ciento, respecti-
vamente, correspondiente al aumento de sueldo al
Médico de asistencia Pública y Sanitaria y
Comarcal Titular desde el primero de Mayo al
treinta y uno de diciembre de mil novecientos
veintita y uno, ingresado con esta fecha a dicha
Mancomunidad, con cargo al sueldo del Practican-
te Titular, no invertido, por hallarse vacante,
del capítulo quince, artículo único.

Se acordó la formación de la lista de Beneficen-
cia para el año próximo de mil novecientos ve-
nuta y tres y en su consecuencia se publique el
correspondiente bando, para que todos los vecinos
de esta villa que se crean con derecho a figurar
en la mencionada lista, soliciten su inclusión.

Se acordó la promesa del Padrón de Prestación
personal del año último, que apenas de finalizar
el año aun no se tiene confeccionado, para el ac-
tual ejercicio de mil novecientos cuarenta y dos,
con las rectificaciones pertinentes y que se procedi-
con urgencia a su sueldo, al objeto de normalizar, en
lo posible, los ingresos de esta corporación, dando
un voto de confianza al Sr. Alcalde para proce-
der en la forma mas conveniente para la admi-
nistración, para la formación de padrones y
repuestas atrasadas, así como de la liquidación

de los pendientes ingresos, encargándole,
si es necesario, incluso a personal inde-
pendiente de estas oficinas.

1) Se las tres fortunas presentadas por la Imprenta Vieja, que
se mencionan en la línea veintisiete de la presente ac-
ta, saliendo de la detallada la primera, importando las
otras dos, la suma de setenta pesetas con cincuenta cé-
ntimos, y diez y ocho pesetas con veinticinco céntimos, res-
pectivamente.

Leído lo que, y no habiendo mas asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las
diez y siete, cincuenta; y de todo lo cual se certifica la
presente acta, que firman los concurrentes, con cargo,
el Secretario, de que certifico. La cuenta que se detalla
en la línea sucesiva, folio 11, de la diez y cinco y
cincuenta pesetas con noventa y cinco céntimos.

D. Vigornia
B. Mora
Antonio Canals
Juan Martorell
Juan Martorell
Salvo

En la villa de Manresa del Valle, provincia de las
Balcas, a seis de mayo de mil novecientos cuarenta
y tres. Reunidos en la Sala Capitular de la Casa Comu-
nidad de esta villa, los señores que forman la Comisión
Provincial de este Ayuntamiento, D. Miguel Garcia Penlla, D.
Juan Martorell Fontanet, D. Juan Martorell Reynés,
D. Baltasar Mora Balleu, D. Antonio Canals Pina-
res y D. Lorenzo Fontanet Montrell, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Sebastián Gauder Matas, en sesión
pública ordinaria, en primera convocatoria, siendo la
hora de las diez y once, el Sr. Presidente declaró abierta
la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido, se dió cuenta por mi, el infrascrito Secretario, de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados, y acordándose dar el mas expedito cumplimiento a cuanto compete a esta Corporación.

Tambien se dió cuenta de la distribución de fondos para las atenciones del presente mes, siendo aprobada.

Se dió cuenta de una instancia susrita por D. José Mateu Martorell, Médico de asistencia Pública Domestica de esta villa, en la que, expuestas las razones convenientes, sobre delitos o su favor, por parte de este Ayuntamiento, que importan en total la suma de tres mil quinientas diez y seis pesetas con sesenta y seis céntimos, suplica a este Ayuntamiento se digna reconocerse un crédito por la mencionada cantidad, a cuyo efecto acompaña copia del acta levantada en sesión de noviembre de mil novecientos treinta y siete ante el Sr. Alcalde por fui de esta Corporación, D. Miguel Garcia Berello, por la cual se le reconoció el crédito de dos mil novecientas pesetas mas un real del indicado Sr. Garcia, como Alcalde, que ingresa ciento cincuenta pesetas que presto para atender a los gastos del personal empleado en la construcción de la Alcantarilla de las calles Duchá y General Franco, y sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos correspondientes al aumento de sueldo, no percibido, desde el primero de mayo de mil novecientos veintenta y uno al treinta y uno de diciembre del año indicado, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto del Ministerio de la Gobernación de treinta y dos de Mayo dicho.

Conrado en consideración y estudiada detenida-

mente dicha instancia, se acordó, por unanimidad, pasar a informe de la Comisión de Hacienda, para su ulterior resolución.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó, por unanimidad, encargar mantenimientos comientes y del mueble de unos asientos centímetros de altura por cincuenta de ancho, para el servicio de estas oficinas, al carpintero que el Sr. Alcalde crea conveniente.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningún otro verbal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora de las veinte, y de todo lo cual se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, conmigo, el Secretario de que certifico.

M. Garcia.
B. More

Lorenzo Fontanet

Juan Martorell

Juan Martorell
Antonio Canals

J. Garcia

En la villa de Manacor del Valle, provincia de Mallorca, a veinte de enero de mil novecientos veintenta y tres. Reunidos en la sala Capitular de la Casa Consistorial de esta villa, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, los señores que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, D. Miguel Garcia Berello, D. Juan Martorell Fontanet, D. Juan Martorell Reyner, D. Battarax Mora Aumengual, D. Antonio Canals Comares y D. Lorenzo Fontanet Martorell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Darder Mateu, siendo la hora de las diez

y luego, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Después seguido, se dio cuenta por mi, el infrascrito Secretario, de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión, dándose por enterados y acordándose dar el más exacto cumplimiento a cuanto compete a esta Corporación.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión del día seis del actual, sobre la instancia suscita por D. José Matheu Martorell, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, de esta villa, acordándose, por unanimidad, reconocerse el crédito que solicita con sujeción al dictamen indicado, o sea el de dos mil ochocientas (ochenta y ocho) pesetas; puesto que las seiscientas sesenta y seis pesetas con ochenta y seis céntimos, que por aumento de sueldo le correspondían, fueron ingresadas a la Mancomunidad Sanitaria de Balnear, con fecha treinta y uno de diciembre último, de donde los debe de percibir el Sr. Matheu Martorell. Que se proceda a efectuar la correspondiente habilitación de crédito con cargo al superavit que resulte de la liquidación de las cuentas del ejercicio de mil novecientos cuarenta y dos.

Se dio cuenta de las instancias presentadas por D. Cristóbal Pons Matheu y D. Apolonia Matheu Hompart, que en cumplimiento del bando publicado por esta Alcaldía, acuerdo tomado en sesión celebrada el día treinta y uno de diciembre último, solicitan su inclusión en la lista de Beneficencia municipal, se acordó la formación de la mencionada lista, integrada por

las HH. Agustina, de esta villa, y por los dos únicos solicitantes, señores D. Cristóbal Pons Matheu y D. Apolonia Matheu Hompart; que se exponga al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, por espacio de ocho días, a efectos de reclamación, dándose cuenta de las producidas, a este Ayuntamiento, transcurrido que sea el plazo indicado.

Y por último, se acordó, que el jornal regular de un bracerío de esta localidad, a efectos de quintas y demás cosas, para el presente año de mil novecientos cuarenta y tres, sea el de siete.

Hecho lo que, y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve cuarenta minutos, y de todo lo cual se extiende la presente acta, que firmamos los concurrentes, con mi fe, el Secretario de que certifico.

D. M. Gornia
B. More

Juan Martorell
Antonio Canals

José Fontanet
Juan Martorell

J. Pons

En la villa de Maner del Valle, provincia de las Balnear, a tres de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos en la Sala Capitular, de la Casa Consistorial, de esta villa, en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, los señores que forman la Comisión gestora, de este Ayuntamiento, D. Miguel García Perelló, D. Juan Martorell Fontanet, D. Juan Martorell Regués, D. Baltasar Mora Amengual, D. Antonio Comas Canaves, D. Lorenzo Fontanet Martorell,

hajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastián Darder
Mata, siendo la hora de las diez y nueve, el Sr.
Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta
de la anterior fue aprobada.

Acto seguido, se dió cuenta por mi, el infrascrito
Secretario, de la correspondencia y disposiciones
recibidas desde la última sesión, dándose por
entendidos y acordándose dar el mas pronto cum-
plimiento a cuanto compete a esta Corporación.

Combinó se dió cuenta de la distribución de pre-
cios para las atenciones del presente mes, siendo
aprobada.

No haciéndole presentada reclamación alguna
a la lista de beneficencia municipal, acordada en
sesión celebrada el día veinte de enero último, lo
que fue expuesta al público a efectos de reclamación,
en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial
por el término de ocho días, se acordó, por unanimi-
dad, aprobarla definitivamente; que se remita co-
pia de la misma al Sr. Médico de asistencia Públi-
ca Domiciliaria, de esta villa, a los efectos pecto-
nentes.

Se dió cuenta de una instancia suscita por D.
Baltasar Mora Dimeguet, en la que interesa abrir
un portal de cochera en la casa número veintidós de
la calle del General Franco, conforme el croquis que
acompaña, acordándose, por unanimidad, con-
cederle el permiso que solicita.

De otra suscita por D. Jaime Dimeguet, grave in-
teresando permiso para abrir una ventana en su casa
de la calle Principal, conforme el plano que por dupli-
cado acompaña, acordándose, por unanimidad,
concederle el permiso que solicita.

Y por último, se dió cuenta de la presentada por la

Imprenta de San, importando la suma de
doscientos cuarenta y ocho pesetas con diez
céntimos, por matrices servidas a estos oficiales, acordándose
darse su aprobación y pago con cargo al capítulo corres-
pondiente.

Leído lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar,
ni ningún otro vocal que quisiera hacer uso de la
palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la
hora de las diez y nueve cincuenta minutos, y de todo
lo cual se certifica de presente acta, que firmase los
suscritores, con mi, el Secretario de que certifico.

M. Garcia
B. Mora

Juan Mantorell

Antonio Canals

Lorenzo Fontanet

Juan Mantorell

J. Talle

En la villa de Manacor del Valle, provincia de Ma-
llorca, a diez y siete de febrero de mil novecientos
veinte y tres, Reunidos en la Sala Capitular de la
Casa Consistorial, en sesión pública ordinaria, en
primera convocatoria, los señores que forman la co-
misión gestora de este Ayuntamiento, D. Miguel Gar-
cia Perelló, D. Juan Mantorell Fontanet, D. Juan
Mantorell Regués, D. Baltasar Mora Dimeguet, D.
Antonio Canals Canals, y D. Lorenzo Fontanet
Mantorell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D.
Sebastián Darder Mata, siendo la hora de las
diez y nueve, el Sr. Presidente declaró abierta la
sesión y leído el acta de la anterior fue apro-
bada.

Acto seguido, se dió cuenta por mi, el infrascrito.

crito Secretario, de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión, acordándose por enterado, acordándose dar el más exacto cumplimiento a cuanto compete a esta Corporación.

El Sr. Alcalde expuso: Fue dado lo acordado del año y aún no se había procedido al nombramiento de Jueces Rales ni a nombrar alguna suplencia para la formación de los repartimientos generales de utilidades de las años mil novecientos cuarenta y dos y mil novecientos cuarenta y tres, conminando desde la real orden de 23 de julio de 1923, acordándose del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, el nombramiento de un Comisionado para la confección de los mencionados documentos estatutos, afin de normalizar, con la necesidad posible, los ingresos municipales y atender a las múltiples obligaciones que pesan sobre la Corporación.

Comunado en consideración, se acordó, por unanimidad, lo propuesto por el Sr. Alcalde, solicitando, con la premura que el caso requiere, el nombramiento de Comisionado.

Se dio cuenta de una certificación presentada por los señores de la Auxilia Administrativa de esta Corporación, D. Catalina Reyes Jual, en uso de licencia por enfermedad, librada por el Sr. Médico titular de esta villa, en la que se hace constar que la mencionada Auxilia tiene necesidad de reposo y que por lo tanto, no puede de momento, dedicarse a trabajo alguno, acordándose, por unanimidad, concederle otro mes de permiso con el haber íntegro que le corresponde.

Se dio cuenta de las instancias presentadas por D. Juan Reyes Martorell, D. Vicente Moro Martorell y D. Bartolomé Romáfolí, respectivamente, re-

lacionando el correspondiente permiso para efectuar las reparaciones conforme los planos que acompañan, en los edificios que en las viviendas se indican; acordándose, por unanimidad, concederles los permisos que interese.

Y por último, se dio cuenta de la Circular número 1269 del Sr. Sr. Gobernador civil de esta provincia, en la que anuncia que "La Editora Nacional" ha editado en un solo volumen las obras completas de José Antonio, dándose por enterado.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós, y de todo lo cual se extiende la presente acta, que firmaron los señores, con miso, el Secretario de que certifico.


D. M. Garcia Juan Martorell
B. More J. Fontanet
Juan Martorell

Antonio Canals

J. Fontanet

En la villa de Manacor del Valle, provincia de Baleares, a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos en la Sala Capitular de la Casa Consistorial de esta villa, en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, los señores que forman la Comisión gestora de este Ayuntamiento, D. Miguel Garcia Perelló, D. Juan Martorell Fontanet, D. Baltasar Mora Quinquial y D. Lorenzo Fontanet Martorell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastián Vandel

Matu, siendo la hora de las diez y nueve, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido, se dio cuenta por mi, el infrascrito Secretario, de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión, dondese por enterados, acordándose dar el mas exacto cumplimiento a cuanto compete a esta Corporación.

Tampoco se dio cuenta de la distribución de fondos para las atenciones del corriente mes, siendo aprobada.

Se dio cuenta de la circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, número 2851 de fecha 24 de febrero último, transcribiendo texto del Sr. D. Director General de Administración Local, sobre incorporación al régimen de la Casa de las Subsidiar Familiares por considerarse leve y para sus intereses la subsistencia del sistema de Administración directa del Subsidio Familiar conforme a la legislación vigente, y que se consulte a las Corporaciones que régimen desean seguir en lo sucesivo, respecto al pago de las subsidiar Familiares concediendo un plazo de treinta días. Estudiada detenidamente la mencionada circular, se acordó, por unanimidad, se comunique por este Ayuntamiento, al efecto, desear seguir el régimen de Administración directa.

Se dio cuenta de la presentada por la imprenta Vich, importando la suma de cincuenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos por material servido a estas oficinas, acordándose su aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente.

17
I. no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningún señor vocal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, a lo que se eligieron de actantes D. Juan Martorell Huguet y D. Antonio Camal Canones, y de todo lo cual se extendió la presente acta, que firma los señores, con mi, el Secretario, de que certifico.

M. Gomis Juan Martorell
B. More Fontanet
J. Esté

En la villa de Manresa del valle, provincia de Barcelona, a veinticuatro de marzo de mil novecientos veintenta y tres: Reunidos en la Sala Capitular de la Casa Consistorial de esta villa, en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, los señores que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, D. Miguel Jansia Perelló, D. Juan Martorell Fontanet, D. Baltasar Mora Anungual, y D. Jacinto Fontanet Martorell, bajo la presidencia del Sr. D. D. D. D. Sebastián Darder Matu, siendo la hora de las diez y nueve, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Acto seguido, se dio cuenta por mi, el infrascrito Secretario, de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión, dondese por enterados, y acordándose dar el mas exacto cumplimiento a cuanto compete a esta Corporación. Del oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, n.º 2287 de fecha nueve del actual, por el que ordena al propiamente al Ayuntamiento la

De otro de la Exma Diputación Provincial de pe-
sca reutilitití del que cursa, en la que comunica que
ultimada liquidación de las estancias de enfer-
mos en la Clínica Mental de feris y asilados en la
Casa de Misericordia pendiente de pago del año
mil novecientos cuarenta y dos, que importan
la suma de quinientos sesenta y cuatro pesetas,
en Casa de Misericordia y de seiscientos cincuen-
ta y cuatro pesetas en la Clínica Mental de feris,
o sea por un total de mil doscientas diez y ocho
pesetas. Examinando el presupuesto municipal or-
dinario del actual ejercicio y resultando que figuran
asignadas en el capítulo correspondiente la su-
ma de ochocientos noventa y una pesetas como

Filipina: Dele
 deen mil do-
 centas diez y
 ocho - vale
 Hare

Se la instancia suscrita por D. Gabriel Faus Canals
por la que interesa se incluya en la lista de benefici-
cencia municipal, al solo efecto de punto, a su esposa
Ana Montrell Mulla. Tamiendo en consideración
y teniendo en cuenta que el solicitante es útil para el
trabajo y que se halla colocado en el predio San Damián
del término municipal de Palau, con el haber semanal
de cincuenta pesetas y manutención, y que por lo tanto
no puede ser considerado como de vagancia, se
acordó por unanimidad desestimarla.

Mr. Garrison B. Mass
Juan Martorell Hon

En la villa de Maues del Valle, provincia de Se-
leares a siete de abril de mil novecientos cuarenta
y tres. Reunidos en la Sala Capitular de la Casa
Consistencial de esta villa, en sesión pública ordina-
ria, en primera convocatoria, los señores que for-
man la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, D.
Miguel García Perelló, D. Juan Montorell Fontanet,
D. Baltasar Mora Amengual y D. Lorenzo Fontanet
Montorell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Sebastián Torder Martín, siendo la hora de los
diez y nueve, el Sr. Presidente declaró abierta la
sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido, se dio cuenta por mi el infrascrito
Secretario, de la correspondencia y disposiciones reci-
bidas desde la última sesión, dándose por enten-
dos y acordándose daniel mas exacto cumplimiento a
aquello compete a esta Corporación.

Se dio cuenta de la distribución de fondos pa-
ra las atenciones del presente mes, siendo apro-
bada.

Se dio cuenta de la liquidación presentada por D.
Domingo Nuytat, Apraderado de este Ayuntamiento en
Palma, correspondiente al primer trimestre del año
en curso, la que da un saldo a favor de esta Cor-
poración de cuatrocientas cincuenta y cinco pes-
etas con ochenta y siete céntimos, siendo aproba-
do.

De la factura presentada por la imprenta Vich
de Lugo, la que imprime la suma de ochenta
pesetas, por material servido a este Ayuntamiento, a-
cordándose su aprobación y pago con cargo al
Capítulo correspondiente.

De otra presentada por la imprenta Mallor-
quina, de Palma; importando la suma de vein-

ticinas pesetas, por igual concepto que
la anterior, acordándose su aprobación
y pago con cargo al Capítulo correspondiente.

Con lo que, y no habiendo más asuntos de que
tratar, ni ningún señor Vocal que quisiera
hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó
la sesión siendo la hora de las veinte, a lo que
dejaron de asistir D. Juan Montorell Nuytat y
D. Antonio Llauals Canoves; y de todo lo cual
se extiende la presente acta, que firman los
suscritores, con mi fe, el secretario, de que en-
tífico. *M. García* *B. Mora*

Juan Montorell

J. Torder

En la villa de Maues del Valle, provincia de Se-
leares, a veintuno de abril de mil novecientos
cuarenta y tres. Reunidos en la Sala Capitular de
la Casa Consistencial de esta villa, en sesión pú-
blica ordinaria, en primera convocatoria, los seño-
res que forman la Comisión Gestora de este Ayunta-
miento, D. Miguel García Perelló, D. Juan Montorell Fon-
tanet, D. Baltasar Mora Amengual y D. Lorenzo Fon-
tanet Montorell, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Sebastián Torder Martín, siendo la hora de los
diez y nueve el Sr. Presidente declaró abierta la se-
sión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido, se dio cuenta por mi el infrascrito
Secretario, de la correspondencia y disposiciones
recibidas desde la última sesión dándose por enten-

se acordare dar el mas exacto cumplimiento a cuanto compete a esta Corporación.

El Sr. Presidente expuso: Su dada la diversidad de servicios que hay por dar sobre los Ayuntamiento, y las pocas dependencias con que cuenta la casa consistorial, las cuales quedan limitadas a Secretaría y Salvo de autos judiciales, ocasionando molestias a los empleados que se ven precisados a desplazarse al numeroso publico que diariamente acude a las oficinas volados materialmente del publico mismo, perturbando considerablemente su labor y obstaculizando el normal desarrollo de su trabajo, previo cambio de impresiones con la mayoria de camaradas de Consistorio, habia propuesto a D^{na} Francisca Lalas Ferrer propietaria en usufructo del edificio de esta casa consistorial, llevara a cabo unas reformas de local que, a la par de dar caracter propio de edificio publico y de dependencias municipales, llevara las necesidades expuestas. Su dicha Señora, previo asesoramiento del ente de las otras propuestas habia dado su conformidad, previo aumento tambien del alquiler que hay satisface el Ayuntamiento de ochocientos pesetas anuales, o sea el de quinientos pesetas en vez de ochocientos cincuenta que actualmente paga.

Las otras propuestas son las siguientes:

Reforma de la actual Secretaria y Salvo de autos en dependencia que, por medio de valla, separe el publico de los empleados.

Se habilitar para Secretaria el primer tramo destinado a archivo previa apertura de una ventana, coner un metro el actual tabique para darle mayor capacidad, y unprotar, en dicha dependencia la caja de Caudales.

Habilitar el actual almacen municipal, previa

las otras necesidades, situado en el patio del edificio, en furgado Municipal, distinguiendo la dependencia que actualmente ^{se} ocupa a Alcaldia y sala de recepciones privadas.

Tomado en consideración, se acordó, por unanimidad, dar por bien sentado lo hecho por el Sr. Alcalde y aceptar la propuesta de aumento hecha por la Señora propietaria, sus vez efectuadas las obras de referencia, suscribiendo el correspondiente contrato de alquiler.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por D^{na} Magdalena Montorell Pau, viuda del oficial Publico que fue de este Ayuntamiento, D. Jaime Grau Vicens, por la que solicita le sean abonados cuantos haberes y subvenciones dejó de percibir en dicho punto exporo durante el ejercicio del cargo, y las que reclamaria durante su enfermedad; historizando y retirando hechos para aclaracion de los extremos que motivan dicha instancia, a lo que se dio lectura integral por mi, el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, acordandose, por unanimidad, quede sobre la mesa para su estudio, hasta la primera sesion ordinaria que celebre esta Corporación, o sea, la correspondiente al dia cinco de mayo proximo.

Con lo que, y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningun señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las veinte y cinco minutos, a lo que dejaron de asistir D. Juan Montorell Reynés y D. Antonio Couals Llanusa, y de todo lo cual se extiende la presente acta que firman los concurrentes, con miyo,

Italie

Se dio cuenta de los expedientes de continuación de primogénia de primera clase instruidos a los mozos de las ocupanzas de mil novecientos treinta.

Con respecto a la instancia suscitada por D. Mag-
dalena Montorell Pou, viuda del oficial bache que
fue de este Ayuntamiento, D. Jaime Grau Vicens, de-
la que en la sesión anterior se acordó quedara
sobre la mesa para ser estudiado, se acordó, por
unanimidad, pasar a informe de la Comisión
de Hacienda, emitiendo el correspondiente dictamen.

tamen sobre los extremos que la recurrente propone, dando cuenta a esta Comisión gestora una vez ultimado.

Se dio cuenta de la presentada por la imprenta Kide, importando la suma de ciento setenta y una pesetas con veinticinco céntimos por su encomendación de varios tomos de Aranzadi y material para estas oficinas, acordándose su aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente.

Otra de Editorial Aranzadi, importando la suma de veintidós pesetas noventa y cinco céntimos, importe de una caja archivadora, ordenándose su aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente.

Otra de D. Jerónimo Riera, importando la suma de mil doscientas treinta pesetas, importe de una caja de caudales, acordándose su aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente, previa habilitación de crédito del exceso de lo consignado en presupuesto.

Se aprobó la relación de dietas devengadas por D. Sebastián Soler pintor, comisionado de quintas, la que importa la suma de setenta y cinco pesetas, acordándose su pago con cargo al capítulo correspondiente.

Cambien se acordó, el pago con cargo al capítulo diez y ocho, de tres dietas, viáticos diversos por D. José Gual, D. Jaime Alorda y D. José Luis Sabat, vocales del Tribunal de Casación de aptitud para cubrir la vacante de fiscal de este Ayuntamiento, por su traslado a esta villa para la constitución del indicado Tribunal, las que importan la suma de ciento

once pesetas; y con cargo al mismo capítulo, el pago de viáticos de los señores supuestos a revisión Miguel Martí Fontana y Bartolomé Demaraz Marcano, que se trasladaron a Palma ante la Junta de Clasificación, el día seis de abril último, los que importan la suma de diez y seis pesetas.

En la Delegación de Industria, la suma de cuatro pesetas por verificación de la romana, propiedad de este Ayuntamiento, con cargo al capítulo diez y ocho.

Leído lo que, y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de la veintiterna, a la que dijo de ausente D. Lorenzo Fontanet Martorell, y de todo lo cual se extendió la presente acta, que firman los concurrentes, con cargo el Secretario, de que certifica.

M. García B. Mora
Juan Martorell Antonio Canals

En la villa de Manacor del Valle, provincia de Mallorca, a diez y nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y tres: Reunidos en la Sala Capitular de la Casa Consistorial de esta villa, en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, los señores que forman la Comisión gestora de este Ayuntamiento, D. Miguel García Puelló, D. Juan Martorell Fontanet, D. Bartolomé Mora Demaraz, D. Antonio Canals Canals y D. Lorenzo Fontanet Martorell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,

D. Sebastián Dander Matos, siendo la hora de las diez y nueve, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Acto seguido, se dió cuenta por mi, el infrascripto Secretario, de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados, y acordándose dar el mal efecto cumpliendo a cuanto compete a esta Corporación.

Se dió cuenta del acta levantada el día siete del actual, por el Tribunal constituido para juzgar las oposiciones de examen de aptitud para proveer en propiedad la vacante de oficialbaché de este Ayuntamiento, declarando desierto el concurso por incomparecencia de ningún concurrente admitido, dándose por enterados.

Se nombró la Comisión de fiestas para las patronales desta villa en el año actual, que se celebrarán los días veintinueve, treinta y veintiseis de junio próximo, la que quedó formada por el Sr. D. Alcalde, D. Juan Matos, el Sr. D. Estanislao, como Presidente, y los señores D. Baltasar Mora Duenqueval y D. Lorenzo Fontanet, Maestros, como Vocales; dándoseles un amplio voto de confianza para la redacción y desarrollo del programa de las mismas, con obligación de presentar, en su día, la liquidación de las impensas y gastos que dichas fiestas originen.

Se acordó la supresión al público, a efectos de reclamación, de las padrones de Suquilinatos y tránsito por vial municipal, confeccionados para el actual ejercicio de mil novecientos sesenta y tres, y que una vez transcurrido el plazo

reglamentario, se dió cuenta a esta Corporación de las presentadas, para su resolución devida.

Se acordó satisfacer al Depositario de esta Corporación, por adelantos recibidos por cuenta de la misma las siguientes cantidades y con cargo al capítulo diez y ocho, ciento setenta y una pesetas, importe de dietas y viáticos satisfechos a D. Jaime Alorda, D. José Gual, D. Jerónimo Galves y D. Sebastián Dander, designados como peritos calificadoros de las oposiciones de aptitud, en el concurso de oficialbaché de este Ayuntamiento.

Una relación de gastos menores importando la suma de sesenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos.

La cantidad de setenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos satisfechos a la Delegación de Abastos de esta provincia, diferencia entre lo reconocido y el importe de la cuenta, por cartillas de racionamiento, remitidas en unas por dicho organismo, el cual se empezó a admitir las no disfrutadas.

Al mismo, y con cargo al capítulo correspondiente, la suma de veinticinco pesetas por efectos recibidos, y ciento setenta y seis pesetas por jornales designados por Lorenzo Abinales, invertidos en suabascar piedad y arreglo de caminos.

A D. Miguel Martorell Duenqueval, en cuenta de trabajos de carpintería, lo que importa la suma de trececientas sesenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos, y a D. Sebastián Dander Matos, la suma de cinco setenta y cinco pesetas, por dietas y viáticos de Palma, para asuntos oficiales, conforme la relación que presenta.

Se aprobó el Inventario de los bienes patrimoniales de este Municipio, el cual importa la suma de sesenta y dos mil ochocientos sesenta y siete pesos, el cual consta detallado en el libro correspondiente.

Con lo que, y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún otro verbal que quiesca hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte y cinco minutos; de lo que dejó de asistir D. Juan Montorell Repullé; y de todo lo cual se extiende la presente acta, que firman los concurrentes con uno, el Secretario de que certifico

[Signature] M. Garcia Juan Montorell
Antonio Carras *[Signature]*

+ *[Signature]*

En la villa de Manacor del Valle, provincia de Mallorca, a dos de junio de mil novecientos cuarenta y tres: Reunidos en la sala capitular de la casa consistorial de esta villa, en sesión pública ordinaria, los señores que forman la Comisión gestora de este Ayuntamiento, D. Miguel Jorcia Perelló, D. Juan Montorell Fontanet, D. Baltasar Mora Amengual, D. Antonio Carras Carnes y D. Lorenzo Fontanet Montrell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastián Dades Prat, siendo la hora de las diez y nueve, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

acto seguido, se dio cuenta por mi, el infrascrito Secretario, de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión, dándose por enterados y acordándose dar el mas exacto cumplimiento a cuanto compete a esta Corporación.

Finalmente se dio cuenta de la distribución de fondos para las atenciones del corriente mes siendo aprobada.

De lo presentada por la imprenta local, correspondiendo la suma de sesenta y cuatro pesos sesenta y cinco céntimos, acordándose su apropiación por el cargo al capítulo correspondiente.

Con lo que, y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún otro verbal que quiesca hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve minutos y de todo lo cual se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, con uno, el Secretario de que certifico

[Signature] M. Garcia Juan Montorell
Antonio Carras *[Signature]*
+ *[Signature]*

En la villa de Manacor del Valle, provincia de Mallorca, a diez y seis de junio de mil novecientos cuarenta y tres: Reunidos en la sala capitular de la casa consistorial de esta villa, en sesión pública

ordinaria, en primera convocatoria, los señores que
forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento:
D. Miguel Garcia Perelló, D. Juan Martorell Fonta-
net, D. Juan Martorell Negris, D. Baltasar Mora
Principal, D. Antonio Canals Comas, D. Lope
Fontanet, Montrell; bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Sebastián Gauder Martu, siendo
la hora de las diez y nueve, el Sr. Presidente de-
claró abierta la sesión y leído el acta de la
anterior fue aprobada.

Acto seguido, se dio cuenta por mi, el insus-
crito Secretario, de la correspondencia y dispo-
siciones recibidas desde la última sesión, don-
de por enterados y acordándose dar el mas ex-
to cumplimiento a cuanto compete a esta cor-
poración.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que
este Ayuntamiento debía proceder al exa-
men y censura de las cuentas municipales
correspondientes al ejercicio de mil novecien-
tos sesenta y dos en cumplimiento de lo dis-
puesto en el artículo 578 del Estatuto muni-
cipal en relación con el 125 y siguientes del Re-
glamento de Hacienda Municipal, después de
cuya lectura se acordó que las referidas cues-
tas quedasen sobre la mesa por espacio de quin-
ce días a disposición del Sr. Concejal Sindico
y Comisión de Hacienda y demás miembros
de la Corporación, para el detenido examen
de las mismas y la redacción de los oportunos
informes por el expresado Concejal Sindico y
Comisión de Hacienda.

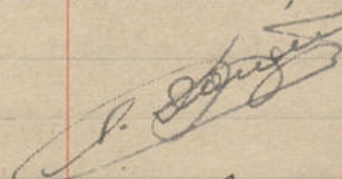
Además se acordó que las citadas cuentas
se pongan de manifiesto al público durante

quince días hábiles en la Secretaría
de este Ayuntamiento, acompañados de
los documentos justificativos con certificación de
lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pue-
da examinarlas y formular reparos u observaciones
contra las mismas.

Se dio cuenta de la presentada por la imprenta
Duran, importando la suma de cuarenta y tres
y una pesetas con cinco cuartos, por impresos
y material servido para las oficinas municipales, se-
guiriéndose su aprobación y pago con cargo al ca-
pitulo correspondiente.

No habiéndose presentado reclamación alguna
contra las providencias de la subasta sobre liquidación,
prolape y circulación formales para el actual ejer-
cicio de mil novecientos sesenta y tres, las cuales han
permanecido expuestas al público por espacio de ocho
días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento,
conforme anuncio publicado en el Boletín oficial de
la provincia, número 1493, se acordó su aprobación
definitiva.

Después de lo que, y no habiendo más asuntos de que tra-
tar mi insignificante Señoría, que quisiera hacer u-
so de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión
siendo la hora de las veintuna, y de todo lo cual se
expone la presente acta, que firmase los con-
currentes, con cargo, el Secretario de que certifique

 M. Gauder Martu Juan Martorell
Antonio Canals Fontanet
B. Mora J. Font

En la villa de Maues del Vall, provincia de Salinas, a siete de Julio de mil novecientos cuarenta y tres: Reunida en la Sala Capitular de la Casa Consistorial de esta villa, en sesion pública ordinaria, en primera convocatoria, los señores que forman la Comision Gestora de este Ayuntamiento, D. Miguel Garcia Perelló, D. Juanell Torrell Fontanet, D. Antonio Canals Canovas, y D. Domingo Fontanet Montorell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Darder Matas, siendo la hora de las diez y nueve, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Acto segundo, se dio cuenta por mi, el infrascripto Secretario, de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la ultima Sesion, dando cuenta por enterada, acordándose dar el mayor efecto cumplimentado a cuanto compete a esta Corporacion.

Laubien se dio cuenta de la distribucion de fondos para las atenciones del presente mes, siendo aprobada.

Del pago de Pensiones Personal para el actual ejercicio siendo aprobado y que puede expuesto al publico a efectos de reclamacion.

Del oficio de la Casa Nacional de Subsidios Familiares acompañando justificante hoja F de declaracion de familia de D. Magdalena Montorell Pou, viuda del que fue oficial boque de este Ayuntamiento, D. Jaime Grau Vicent, al objeto de que le sea abonado, mientras concurran en ella las circunstancias legales, la cantidad de cincuenta y cinco pesetas mensuales en concepto de subsidio fami-

liar, acordándose al caso por enterada y que se proceda a efectuar el correspondiente suplemento de crédito caso que la cantidad que figura en presupuesto sea insuficiente.

De la presentada por la imprenta Kell, importando la suma de sesenta y cuatro pesetas con cinco céntimos, por material servido a otras oficinas, acordándose su pago en cargo al capitulo correspondiente.

De la liquidacion presentada por D. Domingo Nintot, Apoderado de este Ayuntamiento en Palma, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, la que da un saldo a favor de este Ayuntamiento de trescientas noventa y dos pesetas con setenta y seis céntimos, siendo aprobada.

Se acordó reconocer un crédito de quinientas pesetas a D. Ramon Vidal Call, por sus trabajos de confeccion del repartimiento de frutos del año ultimo.

Se dio cuenta de una instancia sujeta por D. Arnaldo Mir Seguí, veterinario titular interino de esta villa, por la que interesa le sean abonadas la cantidad de dos mil treinta y seis pesetas que esta Corporacion le adeuda por dos créditos distintos; el primero de mil seiscientos pesetas por atarjes de suelo según acta levantada en cumplimiento de la circular numero 40 de la Mancomunidad Sanitaria y cuya copia acompaña, y el segundo de ochocientos ochenta y seis pesetas remanente de mil quinientas por un préstamo que hizo al Ayuntamiento en veintidós de enero de mil novecientos treinta y cinco; acordándose, se por unanimidad, reconocese el crédito

de mil eeuiento eirecuenta pesetas a que se re-
fiere el acta que en la instancia mencionada,
dijando de amamento para su estudio, las su-
tantes ochocientos ochenta y seis pesetas, por
provechos de un priotano hecho al Ayuntamiento
anterior al glorioso Maximiliano Noeio
nal y correspondiente preseripcion por haber
trabucurido, mas de cinco años desde la ultima
cantidad percibida como amortizaci6n.

Se acord6 reconocer un credito de seis eien-
tas pesetas a D. Jaime Fontanet, Martorell, imputa-
do de su cuenta aprobada en sesion celebrada el
dia diez y seis de diciembre del ano ultimo y
no percibida, cuya cantidad por6 indubi-
damente a canonizar en la liquidaci6n
del presupuesto del ano dicho.

El señor Alcalde expuso la consecuencia
de que por la Comisi6n de Hacienda de esta
Corporaci6n, se proceda a la instrucci6n del
oportuno expediente de suplemento de credito,
para atender a los creditos por esta Ayuntamiento
en esta sesion y anteriores, y que al mismo
tiempo se estudie y date con los cantidades
precisas a las capitulas, articulos del actual pre-
supuesto municipal ordinario, que a juicio de di-
cha Comisi6n considere insuficientemente
abastecido.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que
tratar ni ningun señor vocal que quisiera
mover uno de la palabra, el Sr. Presidente le-
vanto la sesion, siendo la hora de las veintuna
y treinta minutos, y de todo lo cual se esten-
di6 la presente acta que firman los concumen-
tes, y a la que desaron de asistir D. Juan Man-

trull Peguer y D. Baltasar Mora Anun-
gual, que estafico

D. M. Garcia Juan Martorell
Antonio Canals

Offile

En la villa de Maues del valle, provincia de Oba-
lances, a veintuno de julio de mil novecientos
ochenta y tres: reunidos en la sala Capitular
de la Corte Municipal de esta villa, en sesion pi-
blica ordinaria en primera convocatoria, los
señores que forman la Comisi6n gestora de
este Ayuntamiento, D. Miguel Garcia Perello, D. Juan
Martorell Fontanet, D. Baltasar Mora Anungual, D.
Antonio Canals Canaves, y D. Lorenzo Fontanet
Martorell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Sebasti6n Gorder Mateu, siendo la hora de las
diez y nueve, el Sr. Presidente declar6 abierta
la sesion y leida el acta de la anterior fue
aprobada.

Acto segundo, se di6 cuenta, por mi, el infa-
crito Secretario, de la correspondencia, di-
posiciones recibidas desde la ultima sesion
dandose por enterado, y acordandose dar el
mas equeto cumplimiento a cuanto compe-
te a esta Corporaci6n.

Se di6 lectura a la propuesta de suplemento de
credito de la Comisi6n de Hacienda de este Ayun-
tamiento formulada en cumplimiento del
acuerdo tomado en la sesion anterior, que a la

letra dice:

"Al objeto de dar cumplimiento a las acuerdos tomados por esta Comision Gestora los dias treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos; remite de nuevo, remitiendo de nuevo, remitiendo de abril y siete de julio ultimos, en las cuales se reconocieron varios creditos y se acordó aumentar asignaciones de algunos capitulos por consideralos insuficientemente dotados, por un total de nueve mil trecientas ochenta y siete pesetas. = Resumidas las asignaciones que entran el actual presupuesto ordinario, no puede distraerse cantidad alguna de las asignadas sin evidente perjuicio de los servicios a que afectan. En su consecuencia, y de conformidad a lo dispuesto por el articulo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal y toda vez que existe superavit o partida resultante y sin aplicacion de los ingresos sobre los pagos del ejercicio anterior, el cual importa la suma de cuarenta y tres mil doscientas diez pesetas con noventa y un centimos, remite al estudio del Ayuntamiento, previa censura del Jefe Sindico, el suplemento de credito que a continuacion se detalla: = Al Capitulo 1.º articulo 1.º a Don Joaquin Fontanet Montorell, por su cuenta aprobada en sesion de diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, no satisfecha y por ende a examinar en la liquidacion de las cuentas del año dicho, la cual importa la suma de seiscientas pesetas; mas otra aprobada en sesion de treinta y uno del mes y año dicho, la que importa la suma de ciento sesenta y cinco pesetas, o sea, recono-

ceder un credito por un total de setecientas sesenta y cinco pesetas, acordada de treinta y uno de diciembre ultimo y siete de julio actual, respectivamente = Al mismo Capitulo y articulo: A D. Jose Moten Montorell, por credito reconocido en sesion de veinte de enero ultimo, dos mil ochocientas cincuenta pesetas. = Al mismo Capitulo y articulo: Al depositario de esta Corporacion, por indemnizacion de remitiendo de marzo proximo pasado, cinco pesetas. = Al mismo Capitulo y articulo: A la Excm.ª Diputacion provincial, por indemnizaciones recibidas siete. = Al mismo Capitulo y articulo: A D. Ramon Vidal Calz, por su trabajo por el caudal del repartimiento de justicia del año mil novecientos cuarenta y dos, quinientas pesetas. = Al mismo Capitulo y articulo: A D. Amaldeo Priu Segui, Remitiendo recibidas, mil cuatrocientas pesetas, de los ultimos creditos acordados en sesion de siete de julio actual. = Al mismo Capitulo, articulo 11.º Para atender a gastos de quintos, doscientas pesetas. Al mismo Capitulo y articulo: Para pago de las utilidades que gravan el sueldo de los empleados, ciento remitiendo pesetas. = Al mismo Capitulo y articulo: Para subsidio Familiar del mismo, novecientas pesetas. = Al mismo Capitulo articulo 8.º Para sueldos y pensiones, trececientas pesetas. = Al mismo Capitulo, articulo 10.º Alquiler de la casa consistorial, ciento setenta y cinco pesetas, acuerdo de veintinueve de abril ultimo. = Capitulo 6.º articulo 1.º Para Matriculas de oficinas, trececientas pesetas, y para completar el pago de la casa de laudales, treinta pesetas, acuerdo de cinco de mayo ultimo. = Al Capitulo 17, articulo 3.º Para funciones y festejos setecientas cincuenta pesetas. = Al Capitulo 18 articulo unico. Para pago

de gastos imprevistos mil trescientas pesetas. =
Por lo expuesto, entendiendo la Comisión que sur-
tiene, procede, previal las trámites legales, la
supresión del citado suplemento de crédito,
a fin de facilitar la ordenada marcha ad-
ministrativa, económica y social de la Corporación
Municipal. = No obstante, el Ayuntamiento co-
ordinará. = Promueve del Valle 12 de Julio de 1943. =
Mr. Garcia. = R. Mora. = L. Fontanet, todos rubrica-
do."

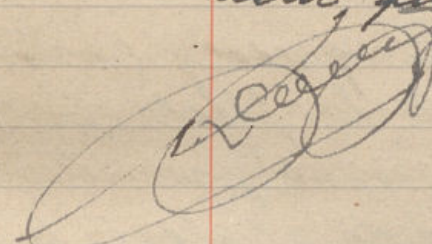
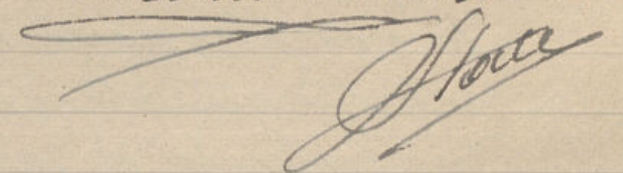
Donde se enuncia en su totalidad y vistas los infor-
mes favorables del Sr. Interventor y de otros lindi-
co, se acordó, por unanimidad, ocupando en
principio, y que se exponga al público, a efec-
tos de reclamación en forma reglamentaria.

Se dio cuenta de una instancia surtida por
D. Antonio Martorell Morata, en solicitud de
permiso para abrir un portal en la casa nú-
mero tres de la calle de General Gadea, confor-
me el plano que por duplicado acompaña,
acordándose, por unanimidad, concederle
el permiso que interese.

Se acordó, satisfacer al depositario de esta co-
rporación con cargo al capítulo diez y ocho, la
cantidad de doscientas seis pesetas, importe de
una imagen de San Miguel adquirida en
la casa de la calle de Palencia, a cargo de esta co-
rporación. Muebo a D. Miguel Canals Alorda,
nuevo sacerdote, hijo de esta villa, con mo-
tivo de la celebración de su primera misa,
que contó el día veintiseis de junio último
y por último, se acordó, que por el Secretario de la
Corporación se encargue a personal compe-
tente la confección de los padrones y lista elec-

trías de los contribuyentes del Estado que
debido a los aglomamientos de población que po-
sa sobre esta localidad, no puede ser distribuido efec-
tual de ella

Por lo que y no habiendo más asuntos de que tratar, se
suspende la sesión, que quisiera haber sido de la palabra
el Sr. Presidente levantó la sesión a la que dejaron de
asistir D. Juan Martorell Noguera y D. Antonio Mora
Quirigual, y de todo lo cual se extiende la presente
acta, que firmase los concurrentes de que entifico

 M. Garcia Juan Martorell
Lorenzo Fontanet
Antonio Canals


En la Villa de Manacor del Valle, provincia de
Baleares, a cuatro de agosto de mil novecientos
cuarenta y tres, reunidos en la sala capitular de
la Casa Consistorial de esta villa, en sesión pú-
blica ordinaria, en primera convocatoria, los
señores que forman la Comisión gestora de
este Ayuntamiento, D. Miguel Garcia Puelló,
D. Juan Martorell Fontanet, D. Antonio Canals
Canals y D. Lorenzo Fontanet Martorell, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián
González Matas, siendo la hora de las diez y
cuatro, el Sr. Presidente declaró abierta la
sesión, y leída el acta de la anterior fue

aprobada

Acto seguido, se dió cuenta por mi, el infrascripto Lemtario, de la correspondencia, disposiciones recibidas desde la última sesión celebrada por enterada, y acordando dar el mayor efecto cumplimentado a cuanto compete a esta Corporación.

también se dio cuenta de la distribución de fondos para las atenciones del corriente mes, siendo aprobada.

De la liquidación de los ingresos y gastos ocasionados con motivo de las fiestas patronales de esta villa del año en curso, presentada por la Comisión nombrada al efecto, la que importa la suma de cinco mil seiscientas setenta y cuatro pesetas de ingreso y siete mil ochocientas setenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos de gastos con un saldo contra la Corporación de dos mil docecientas una peseta con cuarenta y cinco céntimos, comprobada la liquidación con los documentos y facturas que la justifican, se acordó su aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente.

Manifiesto fue aportado una relación de firma
la presentada por D. Juan Montiel, la que importa
la suma de mil, doscienta cuatro pesos.

otra cuenta presentada por D. Antonio Estrang,
importando la suma de cuarenta y cuatro pe-
setas con cincuenta centinos, de haber de ella 7
ciento invertida en los alcantarillos publicos

Del fortunas de gas y electricidad por fluido y ma-
terial eléctrico importando sesenta y dos pesetas
con veintisiete céntimos y cinco once pesetas
treinta céntimos, respectivamente.

Amo de D. Antonio Mulas, importando
la suma de sesenta y cinco pesetas
por un ej. del cilindro sopiro madre.

Dr. D. Jaime Fontanet, tres reales de espectos tumbados, impostando en conjunto sesenta setenta y seis pesetas.

Amia de la imprenta. Vede, imprentando la suma de
cuanto sufre por el con veinticinco centavos

Los de la Imprenta Duran, imprimiendo docientos veintitré y seis la primera y docientos unos y sesenta con veinticinco centavos la segunda, acordando su precio con cargo a' las capitulas correspondientes.

Del de D. Joanne Fontanet, imponente la primera
la suma de ciento quince pesos por viages a Padua
e Inca y la segunda imponente veintidos pesos
por cada veinte cédulas por alimentos regalados
por esta Corporación a la C^{da} H^{ca} de Justicia de esta
villa, el primero del año natural, acordándose en a-
probación y pago con cargo al capítulo diez y
ochavo

Sea lo que y no habiendo mas asunto de que tra-
 tar en mi negocio actual, que quise re-
 ponerme de lo pasado, el Sr. Presidente levanto
 la sesión a la que dijeron de asistir D. Juan Monte-
 rrell, D. Juan y D. Baltasar Mora Arce, y de to-
 do lo cual se extendió la presente acta, que fir-
 man los denunciados, con miigo, el Secretario
 de que certifico.

Silk. gomoid

Juan Martorell

George Howard

Antonio Canals

Marie

ejercicio de mil novecientos cuarenta y dos, los cuales han sido expuestos al público, examinados por el Sr. Concejal Sindico y examinados minuciosamente por la Comisión de Hacienda, habiendo uno y otro emitido dictamen que consta en el expediente.

Después de lectura inmediata de los referidos dictámenes, por el infrascripto Secretario, del que resulta que dichas cuentas están debidamente fijadas y justificadas salvo los libramientos señalados con los números 2 y 16 por faltantes la firma del perceptor, y que se consideran ilegales los pagos efectuados mediante los libramientos números 51 y 56, respectivamente, y anulada la nota de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día treinta de septiembre del año último por no sujetarse a los requisitos previstos por los artículos 59 y 63 de la Ley Municipal vigente, esta Comisión Gestora de acuerdo con el parecer del Sr. Concejal Sindico y Comisión de Hacienda en sus respectivos informes declara insuficientemente justificadas los pagos efectuados mediante los libramientos 2 y 16, e ilegales los efectuados con los libramientos números 51 y 56, respectivamente, y acuerda: Que se requiera por escrito a D. Juan Sarmiento, Tesorero, depositario que fue de este Ayuntamiento, que efectúe los pagos de los libramientos citados, para que, en el término de ocho días manifieste el motivo de porqué efectuó los indicados pagos sin recoger la firma del perceptor.

Declara incurso en la responsabilidad prevista en los artículos 213 de la Ley Municipal vi-

gente y 64 del Reglamento de Secretarías, Interventores y Empleados Municipales en fuerza de 23 de agosto de 1926, a D. Benito Herólaplanche, Secretario Interventor que también fue de esta Corporación Municipal, que autorizó los pagos de los libramientos números 51 y 56; que resuelve el correspondiente pliego de cargos conforme el parecer de la Comisión de Hacienda expuesto en su respectivo dictamen, remitiéndose a dicho señor, para que también en el término de ocho días alegue en su defensa lo que crea conveniente, o ingrese en areas municipales el importe a que ascienden dichos libramientos. Los dos lo expuesto, fueron aprobados por unanimidad dichas cuentas.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de lo dispuesto en los artículos 578 del Estatuto Municipal y el 127 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal, la Legenerada Aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter provisional, dejando a tal vez, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento que se constituya después de la próxima renovación ordinaria del actual, en uno de sus funciones y deberes de revisión y censura de las cuentas de la etapa constitucional anterior a su constitución; y en consecuencia, subsistirán integras las responsabilidades que pudieran haberse o las respectivas cuentas antes quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la prescripción estatutaria por incumplimiento del primer precepto legal citado.

Se nombra vocal de la Comisión de Hacienda a D. Juan Martorell Fontanet, por ser incompatible con

el de Depositario desamparado por D. Baltasar Mora
Anagnal, por tambien que tambien desampara-
ha aquel; Cesa en el de Presidente de dicha Comi-
sion D. Miguel Garcia Rello por desamparar occi-
dentalmente la Alcaldia, nombrandose a D. Antonio
Canals Canaves, Monte que dio a la Garcia, que
don reintegrase a su cargo. Este acuerdo tiene carac-
ter retroactivo, y debia constar en la sesion ex-
traordinaria del dia siete del actual, que ino-
portunamente se omitio.

Se acordó pagar al Depositario muno, la cantidad
de cincocientos pesetas abonadas a Catalina
Montorell Mora, por jornales invertidos en la limpieza y blanqueo de las dependencias municipales
del muno, por otro recibo abonado por cuenta de este
Ayuntamiento a D. Miguel Saltes, por instalacion
y electricidad efectuada en las dependencias de
estas oficinas que supuso recintos, y recien recien
del muno, y en cargo al Capitulo diez y ocho,
la cantidad de cuatro y doscientos y nueve
cientos, diferencia entre lo acordado y pagado
a la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes
por contillares racionamente segun recibo de doce
de enero ultimo.

Al muno, la cantidad de treinta y cuatro pe-
setas abonadas a D. Catalina Montorell Mora
por jornales invertidos en la limpieza y blan-
queo del fuzgalo municipal.

Y por ultimo se acordó que la suscripcion he-
cha por el Secretario de esta Corporacion a la
Revista de Estudios de la Vida Local que importe
la suma de treinta y dos pesetas, sea a nome-
bre de este Ayuntamiento para que a res de su pro-
piedad los ejemplares recibidos y que se re-

ciban, en un dia de estudio y consul-
ta, pagandose en cargo al Capitulo
correspondiente, los pagos indicados.

Que lo que no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, ni quien señor Real que quisiera hacer
uso de la palabra, el Sr. Presidente, levanto la se-
sion siendo la hora de las veintidos; y de todo
lo cual se extendió la presente acta, que firmas
los señores, en suigo, el Secretario de que es
típico.

M. Garcia Juan Martorell

J. Fontanet B. Mora

Juan Martorell

Antonio Canals

J. Fontanet

En la villa de Manresa del Valle, provincia de Ba-
lear, a primero de septiembre de mil novecientos cua-
renta y tres. Reunidos en la Sala Capitular de la Com-
munitat de esta villa, en sesion publica ordinaria
en primera convocatoria, los señores que forman la
Comision gestora de este Ayuntamiento, D. Juan Mar-
torell Fontanet, D. Juan Martorell Negre, D. Bal-
tazar Mora Anagnal, D. Baltasar Canals Canaves
y D. Lorenzo Fontanet, Monte, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde ordinario D. Miguel Garcia Rello,
siendo la hora de las diez y nueve, el Sr. Presidente
decloró abierta la sesion y leído el acta de la
anterior fue aprobada.

Después de lo cual se dio cuenta por el su-
perito Secretario, de la correspondencia y dis-



posiciones recibidas desde la última sesión,
dándose por enterados y acordándose dar el
más exacto cumplimiento a cuanto compete
a esta Corporación.

Se dió cuenta de la distribución
de fondos para las atenciones del presente mes, sien-
do aprobado.

El Sr. Presidente manifestó a los reunidos, que ter-
minado el plazo de exposición al público del su-
plemento de excolito aceptado en principio por es-
ta Corporación en sesión celebrada el día vein-
tinueve de julio último, sin que se produjera redem-
ción alguna, había llegado el momento
de discutir y en su caso aprobar definitivamente
el mencionado suplemento.

Se da lectura al expediente al efecto transi-
torio.

Visto el informe favorable de Intervención
Disentidos ampliamente cada uno de los ex-
traños que comprende dicha propuesta y acuer-
do transitorio conforme con las servicios que vienen
a cargo de la Corporación, se acordó, por una
minoridad, aprobarla definitivamente tan
como la propuso en su principio la Comi-
sión de Hacienda de este Ayuntamiento, mo-
dificando la propuesta de novecientas pesetas
asignadas en el capítulo primero, a ciento sep-
tenta, en el sentido de que sean solamente se-
tenta pesetas y cuatro pesetas con cincuen-
ta céntimos y los restantes ciento quince pe-
setas con cincuenta céntimos, para el mismo
capítulo atribuido en este como crédito recon-
ocido a D. Magdalena Martorell Pons, como
subsidiario Familiar del Auto-mil novecientas

cuarenta y dos, como viuda del que fue
oficial Lorete de este Ayuntamiento, que
debia devengar desde el día veintinueve de oc-
tubre del indicado año, y para dar cumplimiento
al oficio número 7592 de fecha cuatro de junio
último, de la Caja Nacional, no atendiéndose, es-
ta modificación, el crédito inicial del ex-
pediente.

Se dió cuenta, de un oficio de la Compañía Gas
y Electricidad S. L. dando cuenta del aumento de tarí-
fa de suministros eléctricos propiciando facturar el
fluído que consume este Ayuntamiento para alum-
brado público al precio de 5'54 pesetas kWh. que repre-
senta un aumento de veinte por ciento sobre el pre-
cio estipulado en el contrato, haciendo observar que
dicho nuevo precio continúa siendo más bajo
al de la tarifa aprobada actualmente, dándose
por enterados.

De una instancia susrita por D. José Martorell
Mateu, vecino de Palma y con domicilio en la
calle de San Juan número 26-2º-2ª por
la que suplica a este Ayuntamiento que haciendo
solo requerido por la recaudación efectiva
para el pago de utilidades correspondiente
a los años 1937 a 1939, se le dé de baja de las
rentas de utilidades por no corresponderle
el pago de las mismas.

Estudiada detenidamente la mencionada
instancia con las razones y argumentos que
la misma expone, se acordó, por unanimi-
dad, extimarla en toda sus partes.

De una factura presentada por la librería
Durán, importando la suma de ciento
quince pesetas con cincuenta céntimos por



material de oficina, acordándose su apro-
bación y pago con cargo al capítulo corres-
pondiente

De otra de la Imprenta Vieja, por igual
cantidad de la anterior, acordándose su
aprobación y pago con cargo al capi-
tulo correspondiente

Se acordó pagar, con cargo al capítulo
correspondiente, a D. Sebastián Salva por
la suma de 108 rs tort, la cantidad de retenta y cinco pre-
tos por gastos de viáticos como caudatarios
de quinta, para entrega de documentos, mayor
a revisión

Se acordó, gratificar con cinco pesetas, con-
cargo al capítulo quinto, al Auxiliario Admini-
strativo, D. Catalina Reynes, por sus tra-
bajos efectuados en la recaudación municipal
y la cantidad de ochenta y seis pesetas, a
D. Demarciano Martorell, Mateu, con cargo al
capítulo septimo artículo primero, por sus
trabajos de limpieza de las lavanderías públi-
cas

Leído lo que, y no habiendo mas asunto de que
tratar ni ningún señor vocal que quisiera ha-
cer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó
la sesión siendo la hora de las veinte y cinco
minutos; y de todo lo cual se extiende la presen-
te acta, que firman los suscritos, con cuyo
el Secretario de que certifico

M. Gomis Juan Martorell Juan Martorell
D. More S. Fontanet
Antonio Carras

35
En la villa de Manresa del Valle, provincia
de Barcelona a quince de septiembre de mil nove-
cientos cuarenta y tres. Reunidos en la Sala Capitular
de la Casa Consistorial de esta villa, los señores
que forman la corporación de este Ayuntamiento,
D. Juan Martorell Fontanet, D. Juan Mar-
torell, Reynes, D. Baltasar Moya Ansuñal, D. Anto-
nio Colomá Canals y D. Lorenzo Fontanet Monto-
rell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde acciden-
tal D. Miguel Garcia Suelto, siendo la hora de
las diez y nueve, el Sr. Presidente declaró abier-
ta la sesión y leída el acta de la anterior
fue aprobada

Acto seguido, se dio cuenta por su, el infra-
crito Secretario, de la correspondencia y dis-
posiciones recibidas desde la última sesión dan-
dose por enterados y acordándose dar el mas
efecto cumpliendo a cuanto compete a es-
ta Corporación

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que se-
gún tenía anunciado debía procederse a la dis-
cusión y votación del proyecto del presupuesto
municipal ordinario para el ejercicio económico
de 1944, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el
correspondiente avance o anteproyecto y demás
documentos acompañatorios presentados por el
Secretario-Interventor de esta Corporación, a
fin de que los señores Concejales pudiesen exami-
narlos con entera libertad y determinación.

Vistos los expresados documentos, y
resultando, que discurrida detenida y concienzue-
damente cada uno de los artículos y relacio-
nes que comprende dicho presupuesto, enun-
trase en su totalidad conforme con los re-

vielos que viven a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender a aquellos.

En presencia del Estatuto Municipal vigente y demás disposiciones complementarias el Ayuntamiento acuerda:

1º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1944.

2º Que se anuncie la suposición al público, por término de ocho días del referido proyecto del presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos de lo prescrito en los artículos 2º y 5º del vigente Estatuto Municipal y 5º del Reglamento de la Hacienda Municipal, transcurrido el cual someta-se a la aprobación ulterior de esta Corporación a los efectos procedentes.

Se dio lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda sobre la instancia suscrita por D. Magdalena Montorell Roca, viuda del oficial Balle que fue de este Ayuntamiento, D. Jaime Grau Vicens, cumpliendo acuerdo de esta Comisión gestora, en sesión celebrada el día cinco de Mayo último, y de acuerdo con el parecer de la mencionada Comisión, se acordó, por unanimidad, satisfacer a dicha D.ª Magdalena Montorell Roca, como representante legal de los herederos de dicho empleado, la cantidad de ciento noventa y dos pesetas con cuarenta y nueve céntimos por haberes correspondientes al mes de mayo y tercias del mes de junio de mil novecientos cuarenta y dos, y ciento cuarenta y tres pesetas por Subsidio Familiar a contar desde el día primero de enero hasta

el día tres de junio del mencionado año, con la cantidad que reglamentariamente le adeuda esta Corporación. Fue dicho acuerdo se comunique a la interesada con copia del informe emitido, dándole un plazo de quince días para la interposición de recurso, de acuerdo con lo que dispone el artículo 218 de la Ley Municipal vigente.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por D. Bartolomé Regués Solivella, por la que interesa el correspondiente permiso para construir una alcantilla para desagüe de las aguas pluviales desde la casa de su propiedad, señalada con el número 115 de la calle de San Juan, para enlazar con el alcantarillado general, recordándose por unanimidad encargarle el permiso que interesa, con la obligación, de en su día, satisfacer la cantidad que le corresponda por dicho servicio.

Se acordó pagar la cantidad de diez pesetas a D. Lorenzo Montorell Regués, por sus funciones de tallas de la morga del templo de 1944, y la cantidad de quin de pesetas a D. José Montorell Mateu, Médico de asistencia pública y domiciliaria de esta villa, por el reconocimiento de seis morgas de dicho templo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 145 del Reglamento de Recrutamiento vigente.

Se acordó adquirir cincuenta lámparas de recintecillo watic para el alumbrado público, y la instalación de nuevas luces a discreción de la Comisión de Obras que informará a la sesión próxima.

Gratificar al Secretario de esta Corporación, D. Sebastián Soler Mitort, con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, con cargo al capítulo



lo diez y ocho, por el solo demostrado en la ordena-
ción y puesta al corriente de los trabajos de esta
Secretaría, dándole además, un voto de gracias.

Y por último, se acordó incluir en la lista de
Beneficencia Municipal, al vecino de esta villa
Felipe Poreavi Mora, con domicilio en la calle
Nueva número doce, comunicándole este acuerdo
lo mismo que al Sr. Médico Titular a los efectos
pertinentes.

Como lo que no habiendo mas asuntos de que tra-
tar ni ningún otro local que quisiera necesi-
tarse de la sala, el Sr. Presidente levantó la se-
sión siendo la hora de las veintitres, y de todo
lo cual se expide la presente acta, que firman
los concurrentes con miigo, el Secretario de que
certifico

M. Garcia Juan Martorell
B. Mora J. Fontanet

Antonio Carrals Juan Martorell

En la villa de Manacor del Valle, provincia de Mallorca,
a seis de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, reu-
nidos en la Sala Capitular de la Casa Consistorial de es-
ta villa, en sesión pública ordinaria, en primera con-
ocatoria, los señores que forman la Comisión Gestora de
este Ayuntamiento, D. Juan Martorell Fontanet, D. Bal-
tazar Mora Canimigual, y D. Lorenzo Fontanet Martorell,
bajo la presidencia del Alcalde accidental, D. Miguel
García Perello, y siendo la hora de las diez y nueve, el

37
El Presidente declaró abierta la sesión, y leído
el acta de la anterior fue aprobado.

Acto seguido, se dio cuenta por mi, el infrascrito Secu-
tario, de la correspondencia y disposiciones recibidas
durante la última sesión dándose por enterados, y acor-
dándose dar el mayor efecto cumpliendo a cuanto con-
pete a esta Corporación.

Se abrió a se dio cuenta de la distribución de fondos
para las atenciones del corriente mes, siendo aproba-
da.

De la presentada por la Casa Jauer, de Lusa, importando
la suma de ciento cuarenta y una pesetas, por cincuenta
lámparas de veinticinco vatios para el alumbrado público,
acordándose su aprobación y pago con cargo al ca-
pítulo correspondiente.

De otra presentada por D. Catalina Martorell Mora, im-
portando la suma de ciento cuarenta y cuatro pesetas con
cincuenta céntimos, por jornales y materiales invertidos
en la limpieza y blanqueo de las Escuelas Nacionales,
acordándose su aprobación y pago con cargo al ca-
pítulo correspondiente.

De otra presentada por D. Guillermo Gual, importando
la suma de doscientas cuarenta pesetas por treinta quin-
tales de leña invertida para calefacción de estas oficinas,
acordándose su aprobación y pago con cargo al ca-
pítulo correspondiente.

De otra presentada por la Imprenta Rastello, por impre-
sas, importando la suma de veintiseis pesetas con vein-
ticinco céntimos, acordándose su aprobación y pago
con cargo al capítulo correspondiente.

De una instancia presentada por D. Francisca Salas Ferra,
por la que interesa el correspondiente permiso para mo-
dificar la fachada de la casa señalada con el número
seis de la calle de Lluvia, en la parte que da en la calle

de Minianay, conforme los planos que por duplicado acompa-
ña, acordándose, por unanimidad, concederle el pre-
mio que interesa.

Se acordó pagar a D. Juan Pou Fontanet, la canti-
dad de doscientas treinta pesetas por jornal de caso
invertidas en la reparación de caminos municipales
de aprubó la liquidación presentada por D. Domingo
Puitot, Apoderado de este Ayuntamiento en Palma, con-
pondiente al tercer trimestre del año actual, la que
da un saldo a favor de esta Corporación de mil cien-
to diez y ocho pesetas con treinta y dos céntimos.

I por último, el Sr. Presidente suplico: Se termi-
nados, por el Comisionado especial, los repar-
timientos generales de utilidades de los ejercicios de
mil novecientos cuarenta y dos y mil novecientos
cuarenta y tres, y muy adelantados los trabajos de
relleno de matrices de los correspondientes talones,
teniendo en cuenta lo acordado del ejercicio y
las múltiples obligaciones que ha de atender esta
Corporación antes de finalizar el año en curso, es
de parecer se designe a una persona de solven-
cia y honradez acreditada para que se encargue
de la recaudación de los mentados repartimien-
tos, toda vez que esta Corporación no cuenta
con recaudador municipal, ni con empleados
que puedan encargarse de la prestación de
este servicio.

Como en consideración, se acordó, por uni-
nanimidad, nombrar con carácter acciden-
tal y para este solo efecto, a D. Lorenzo Montrell
Reynés, con el premio del tres por ciento a retener
de las cantidades que recaude, con la condi-
ción que semanalmente y cada vez que se
sea conveniente, liquide e ingrese lo recau-

38
dado. Sea dicho recaudador dependa
directamente del Secretario de la Corporación,
el cual administrará dicha recaudación y re-
pondrá con facultad de altas y bajas en los recibos,
siempre que sean justificadas (suplementos,
utilidades, defunciones, errores, etc.) y la
de retirar los recibos entregados a dicho recan-
dador, si lo cree conveniente para la buena
marcha de la administración municipal, dando
cuenta a la Corporación.

Sea lo que, y no haciendo mas asuntos que
tratar, sin perjuicio de lo Real que quisiera
hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó
la sesión, siendo la hora de las veinte y tres
minutos, de la que dijo de asistir, D. Juan
Montrell Reynés y D. Antonio Canals Canals,
y de todo lo cual se extiende la presente acta,
que firman los concurrentes, con suizo, el Secre-
tario de que certifico.

M. Garcia Juan Montrell B. Mora
L. Fontanet Antonio Canals Canals
Juan Montrell

En la villa de Manacor del Valle, provincia de
Baleares, a veinte de octubre de mil novecientos
cuarenta y tres: Reunidos en la Sala Capitular de
la Casa Consistorial de esta villa, en sesión públi-
ca ordinaria, en primera convocatoria, los se-
ñores que forman la Comisión gestora de este
Ayuntamiento, D. Juan Montrell Fontanet, D.
Juan Montrell Reynés, D. Battarac Mora y

maquial, D. Rustacio Canals Canals, D. Lorenzo Fontanet Montrell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, D. Miguel Garcia Berullo; siendo la hora de las diez y nueve, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido, se dio cuenta por mi, el infrascrito Secretario, de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión, dando se por enterados, y acordándose dar el mas exacto cumplimiento a cuanto compete a esta Corporación.

El Sr. Presidente, dio cuenta a la Corporación que con fecha veinticinco de septiembre último y con oficio numero 452, se comunicó, a D. Magdalena Montrell Pou, viuda del oficial sacre que fue de este Ayuntamiento, D. Jaime Grau Vicent, el acuerdo tomado por esta Comisión gestora en sesión celebrada el día quince de dicho mes, resolviendo su instancia de fecha catorce de abril próximo porvado, por el cual se acordó pagar a dicha señora la cantidad de ciento noventa y dos pesetas con cuarenta y nueve centavos, importe del haber devengado por el montado funcionario durante el mes de mayo, tardías del mes de junio de mil novecientos cuarenta y dos, y ciento cuarenta y tres pesetas por Subsidio Familiar correspondiente desde el mes de enero hasta el día tres de junio del indicado año, ambos inclusive, a. Mandando el duplicado (el duplicado) de la comunicación de referencia con la huella digital de la interesada, en el expediente instruido al efecto, sin que durante los quince días reglamentarios, se haya interpuesto recurso de reposición contra el acuerdo.

39
Tomado en consideración, se acordó, por unanimidad, declarar firme el acuerdo y que se proceda a la habilitación del crédito correspondiente para satisfacer a dicha D. Magdalena Montrell Pou, la cantidad de, trececientas treinta y cinco pesetas con cuarenta y nueve centavos, que reglamentariamente esta Corporación le es debida.

Y por último, se acordó, por unanimidad, pagar a D. Miguel Regués Colivellas la cantidad de diez pesetas por sus trabajos invertidos en la reparación del alumbrado público.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningún otro local que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte; y de todo lo cual se extiende la presente acta, que firmare los concurrentes con mi, el Secretario de que certifico.

Miguel Garcia Juan Montrell
Lorenzo Fontanet B. Mora
Antonio Canals

Hecho en la Villa de Manacor del Valle, Provincia de Mallorca, a tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres: Dada en la Sala Capitular de la Casa Consistorial de esta villa, en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, las señas que forman la legitimación gestora de este Ayuntamiento, D. Juan Montrell Fontanet, D. Juan Montrell Regués, D. Baltasar Mora Canals, D. Rustacio Canals Canals, D. Lorenzo Fontanet Montrell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, D. Miguel Garcia Berullo; siendo la hora de las diez y nueve, el

El Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Acto seguido, se dio cuenta por mi, el infrascrito Secretario, de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión, debiéndose por entenderse y acordarse dar el mayor pronto cumplimiento a cuanto compete a esta Corporación.

También se dio cuenta de la distribución de fondos por las atenciones del presente mes, siendo aprobada.

Se dio lectura a la propuesta de suplemento de crédito formulada por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, que a la letra dice:

Examinada por la Comisión de Hacienda que suscribe, las consignaciones del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio y resultando que algunos capitales resultan insuficientemente dotados para atender a las obligaciones contraídas, al mismo tiempo del cumplimiento al pago de esta lección gestora en sesión celebrada al día veintinueve del actual, por el cual se acordó el reconocimiento de un crédito de trescientas treinta y cinco pesetas con suaventa y nueve céntimos a favor de Don Magdalena Mantrell Bon, importe de haberes y subsidio familiar devengados por su difunto esposo, D. Jaime Grau Vicens, oficial local que fue de este Ayuntamiento, y

Examinadas detenidamente dichas consignaciones, de lo que resulta que no puede distraerse cantidad alguna de las asignadas, sin evidente perjuicio de los servicios a que afectan.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º del Reglamento de Hacienda municipal, y toda vez que existe superavit o partida resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los gastos del ejercicio anterior, el cual importa la suma de treinta y tres mil ochocientos sesenta pesetas con noventa y un céntimos, sume al

estudio del Ayuntamiento, previa ecucuna del fector Sindico e informe de Intervención el siguiente suplemento de crédito por un total de dos mil cincuenta y siete pesetas con veintag y nueve céntimos.

Al capítulo 1º artículo 4º = Por crédito reconocido a D. Magdalena Mantrell Bon, trescientas treinta y cinco pesetas con suaventa y nueve céntimos.

Al mismo capítulo artículo 8º = Para suscripciones, veinte pesetas con veinte céntimos.

Al capítulo 4º artículo 1º = Para alumbrado público, veinte pesetas.

Al capítulo 6º artículo 1º = Para gastos menores, veinte pesetas y para material de oficina, novecientas pesetas, o sea por un total de novecientas veinte pesetas.

Por lo expuesto, artículo de esta Comisión que suscribe, procede, previos los trámites reglamentarios, la aprobación del citado suplemento.

No obstante, la Comisión gestora de este Ayuntamiento, acordará lo que crea mas conveniente: Mandó el Valle, a 21 de octubre de 1943 = La Comisión = Antonio Canals = Juan Mantrell = Lorenzo Fontanet, rubricados.

Tomada en consideración y vistas las informes favorables de Intervención y el fector Sindico, se acordó, por unanimidad, aceptarla en principio, y que se exponga al público a efectos de reclamación en la forma reglamentaria.

Se dio cuenta de la presentada por la imprenta Vile, importando la suma de ochenta y cinco pesetas con setenta céntimos, por imprenta recibida a esta oficina, acordándose su aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente.

Leu lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y quince minutos; y de todo

la cual, se extendió de la presente, acta, que firman
los concurrentes, con unigo, el secretario de que certifico

Miguel Gorrion Juan Montañell
Lorenzo Fontanet B. Moro

C. Canals

En la villa de Manresa del Valle, provincia de
Barcelona, a diez y siete de noviembre de mil novecien-
tos cuarenta y tres: siendo en la Sala Capitular de la
Cámara Consistorial de esta villa, en sesión pública ordina-
ria, en primera convocatoria, los señores que forman la
Comisión gestora de este Ayuntamiento, D. Juan Montañell
Fontanet, D. Juan Montañell Ripoll, D. Baltasar Mena de
Mingual, D. Antonio Canals Canaves, D. Lorenzo Fonta-
net Montañell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde acci-
dental, D. Miguel Garcia Perelló; siendo los haba de los
diez y nueve, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido, se dio cuenta por mi, el infrascrito Secretario,
de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la
última sesión acordándose por entenderse, acordándose el dar el
mas exacto cumplimiento a cuanto compete a esta cor-
poración.

El Sr. Presidente expuso a los señores, que conforme con-
sta en la Orden del día, debe anunciarse la vacante de Oficial
Secrta. de este Ayuntamiento, la que anunciada en el Boletín ofi-
cial de esta provincia número 11888 de fecha cuatro de febre-
ro último, cuyo concurso fue declarado desierto por el Tribu-
nal, calificándose de las exámenes de aptitud, por inexisten-
cia del único concursante admitido, en esta le-
vantada por dicho Tribunal el día siete de mayo propi-

41
mo pasado, los que constan al folio 18 del expe-
diente instruido al efecto, y de la que se dio cuenta
a esta Comisión gestora, en sesión celebrada el día diez y nueve
de dicho mes; y (que) en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado
6º de la Circular de la Dirección General de Administración
Local, de treinta de octubre último, publicada en el Boletín
Oficial de esta provincia número 12007 de fecha once del
octubre

Se ordena del Sr. Presidente se dio lectura por mi, el infrascrito
Secretario a la Circular de referencia, acordándose, por una-
nidad, se procediera al anuncio de la mencionada vacante,
dando un voto de confianza al Sr. Alcalde para la redacción
del oportuno anuncio de bases para celebrar el oportuno con-
curso, con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia
y tramitación del correspondiente expediente.

Como consecuencia a la Orden del Ministerio de la Gobernación
de quince de septiembre último, publicada en el Boletín ofi-
cial del Estado de fecha diez y siete, se acordó, por una-
nidad, aumentar en trecientos pesetas anuales, el suel-
do de Auxiliar Administrativo de Secretaría de este Ayuntamiento,
por ser de mayor jerarquía que la de Oficial Secrta., aumen-
to que empezaría a percibir desde el día primero de enero
de mil novecientos cuarenta y cuatro, o sea, que en el
presupuesto para el ejercicio dicho se sancione el haber
del Auxiliar por la cantidad de dos mil cuatrocientos
pesetas.

El Sr. Presidente, manifestó, que como también se indica
en la Orden del día, el objeto principal de esta sesión, era
el de discutir, y en su caso aprobar el presupuesto municipal
ordinario para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y
cuatro, cuyo proyecto fue votado por esta Corporación mu-
nicipal, en sesión de quince de septiembre último y expues-
ta al público por término de ocho días en la forma previ-
sta por el Estatuto y Reglamentos de Hacienda municipal,

sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación u observación alguna.

Discretos los detenidos en este caso uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, en los trámites en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se acordó, por unanimidad, prestarse aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con cinco céntimos, y el de gastos en igual cantidad, resultando, por consecuencia, invuelto dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se recite copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, o las efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto municipal y de la aprobación definitiva de dicho presupuesto, se dio por terminada la discusión.

Y por último, se nombró Comisionado de Simón al Secretario de esta Corporación, D. Sebastián Salvo Nintet, para el cumplimiento de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Con lo que, y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintinueve y treinta minutos; y de todo lo cual se extiende la presente acta, que firmen los concurrentes, con miigo, el Secretario de que certifico.

U. g. g. n. B. M. o. Juan Martorell

figura las firmas

Juan Martorell

José Fontanet

Antonio Canals



En la villa de Manen del Valle, provincia de Baleares, a primero de diciembre de mil novecientos cuatro y tres. Reunidos en la Sala Capitular de la Corporación municipal, de esta villa, en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, los señores que forman la Comisión gestora de este Ayuntamiento, D. Juan Martorell Fontanet, D. Juan Martorell Reynier, D. Baltasar Sana Domingo, y D. Domingo Fontanet Martorell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, D. Miguel García Puella, siendo la hora de las diez y nueve, el Sr. Presidente del mismo a leído la sesión, y leído el acta de la anterior fue aprobado.

Acto seguido, se dio cuenta por mi, el infrascrito Secretario, de la correspondencia y disposiciones recibidas de la última sesión, acordándose por entenderse y acordándose se dar el más exacto cumplimiento a cuanto compete a esta Corporación.

Después se dio cuenta de la distribución de fondos para las atenciones del presente mes, siendo a propósito de la motivación de las principales fiestas de Navidad, se acordó, por unanimidad, gratificar a los empleados de este Ayuntamiento, de la forma siguiente:

Al Secretario, D. Sebastián Salvo Nintet, docecientas pesetas, con cargo al capítulo diez y ocho: cincuenta pesetas al oficial, Sr. D. Bernardino Martorell Mateu, con cargo al mismo capítulo, y a las mujeres, con especial, por un voto de setenta a ochenta pesetas, con cargo al capítulo de referencia, facultando al Alcalde, para que en nombre de la Corporación, entregue a dichas

monedas, las especies o conestible que era conestible,
dando cuenta de haberlo efectuado, con detalle de las
minas, y

Al Encargado administrativo de esta Real Audiencia, Don Catali-
na Requies Jural, cinco pesetas, con cargo al capítulo
5º artículo 1º, por sus honorarios al frente de la ad-
ministración de las arcas municipales.

También se acordó, por unanimidad, satisfacer
al Sr. Alcalde, la cantidad de noventa pesetas, con
cargo al capítulo correspondiente, importe de tres die-
tos y viaticos a Palma, para asuntos oficiales, y al Re-
sultado, D. Sebastián Salvo Puig, de cuenta pesetas,
importe de dos duros y viaticos a la Capital, a efec-
tos de finitas.

Se acordó, pagar al depositario minor, la cantidad de
cuatrocientos doce pesetas con cinco cuartos, importe de
nota de gastos duplicados para la confección de los expedientes
de justicia, urbana, matrícula industrial, y pólizas de
securas, para el próximo ejercicio de mil novecientos once
ta y cuatro.

Del mismo, la cantidad, cincuenta y cinco pesetas, im-
porte de satisficido a D. Juan Pous, por una amonestación
metálica.

Del mismo, la suma treinta y cinco pesetas, importe
de varios expedientes impreso, satisfechos contra reembolso
y diez pesetas, importe de la cuenta de Antonio Lluza, de
no, por arreglo de la estufa.

A la imprenta Duran, la suma de cinco pesetas
y cinco pesetas con treinta cuartos, en pago de sus fa-
cturas números 5077, 5150; y a la imprenta Rich, la suma
de cuarenta y siete pesetas con cincuenta cuartos, im-
por de su factura número 2007, todo con cargo a la
capítulo correspondiente.

A D. Juan Martí Fructua, la cantidad de sesenta

43
y siete pesetas con cincuenta cuartos, im-
por de su cuenta formal inscrita en la se-
paración de cuentas, y a D. Miguel, almes latas, la suma
de setecientos oiel pesetas con cincuenta cuartos, por el
mimo concepto.

El Sr. Presidente manifestó a los señores, que al obje-
to de contar con mas local para atender a los servicios
del Ayuntamiento, que carece de almacén o depósito para
guardar los utensilios propios del Municipio, había he-
cho las negociaciones pertinentes, con la propietaria del
inmueble que ocupa esta Casa Consistencial, al objeto de
que cediera en arrendamiento la cochera del propio edificio
situada debajo de la dependencia destinada a archivo,
conviniendo, previo consentimiento de la Corporación, se
alquilara por el precio de cinco pesetas anuales.

Resumido en consideración, se acordó, por unanimi-
dad, aceptar el ofrecimiento a partir del día primero
de enero próximo, y que, dado de que el presupuesto ordina-
rio para el próximo ejercicio de mil novecientos once
ta y cuatro está ya aprobado por esta Corporación, y no ca-
lle modificaciones, sin consignación suficiente para
atender a dicho alquiler, una vez liquidadas las cuen-
tas del actual ejercicio, se instruya el correspondiente
expediente de suplemento de crédito, o transferencia, si
conviene, para atender a este mismo servicio.

También se acordó por unanimidad, pagar a la im-
prenta Darsello, la suma de veintiseis pesetas con cua-
renta cuartos, importe de su factura número 123.

Y por último, se acordó, también por unanimidad,
conceder, al Resultado de esta Corporación, la gratifica-
ción de mil ochocientos pesetas anuales, a precer-
bir por de ahora parte, con cargo al capítulo segui-
do, artículo primero, como compensación de las eleitas
y viaticos que pueda el mismo para Palma, de Mallorca.

en asuntos oficiales (planos) de ordenamiento, excepto lo referente a quintos.

Leen lo que, y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora de las veintena; a lo que dijo de asistir, D. Antonio Canals Mulet, por hallarse enfermo; y de todo lo cual se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, con suigo, el secretario de que certifico
M. Gorría B. Mora Juan Martorell

[Signature] Juan Martorell
[Signature] M. Gorría

En la villa de Manacor del Valle, provincia de Mallorca, a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta, tras: reunidos en la sala capitular de la Casa Consistorial, de esta villa, en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, los señores que forman la Comisión gestora de este Ayuntamiento, D. Juan Martorell Fontanet, D. Juan Martorell Rey, D. Baltasar Mora Benimiguel, D. Antonio Canals Canals, D. Enrique Fontanet Martorell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de cabecera, D. Miguel García Berio; siendo la hora de las diez y nueve, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leído el acta de la anterior fue aprobado.

Acto seguido, se dio cuenta por mi, el suplico secretario, de la correspondencia y disposiciones acordadas de la última sesión, acordando por anterior y acordando, se dar el mas expedito cumplimiento a cuanto a cuanto compete a esta corporación.

El Sr. Presidente manifestó a los señores, que terminado el plazo de expiración al público del suplemento de crédito, aceptado en principio por esta corporación, en sesión celebrada el día tres de noviembre último, sin que se pro-

seutara reclamación alguna, había llegado el momento de discutir y en su caso aprobar definitivamente el mencionado suplemento.

Dada lectura al expediente tramitado al efecto visto el informe favorable de la Intervención. Discutido ampliamente cada uno de los extremos que dicha propuesta comprende, encontrándola conforme con las servicios que vienen a cargo de la corporación, se acordó, por unanimidad, aprobarla definitivamente tal como lo propuso en su principio, la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Y por último, se acordó, por unanimidad, celebrar sesión extraordinaria el día treinta y uno del actual, para tramitar cuantos asuntos se relacionen con la administración municipal, y dar por terminada la labor administrativa del actual ejercicio.

Leen lo que, y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora de las veinte; y de todo lo cual se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, con suigo, el secretario de que certifico
M. Gorría Juan Martorell

[Signature] Juan Martorell
[Signature] Antonio Canals
[Signature] M. Gorría

Que la villa de Maues del Vall, provincia de
Balleares, a trece y uno de diciembre de mil, nove-
cientos ochenta y tres. Reunidos en la Sala capi-
tular de la Casa Consueval de esta villa, en sesion pu-
blica extraordinaria las señores que forman la Corporacion
Gobernadora de este Ayuntamiento, D. Juan Montañell Fontanet, Da-
Juan Montañell Reynés, D. Battista Mora Remuzar, D. Anto-
nio Canals Llanusa, y D. Lorenzo Fontanet Montañell, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde accidental, D. Miguel Gar-
cia Perello; siendo la hora de las diez y nueve, el Sr. Presiden-
te declaró abierta la sesion y leida el acta de la an-
terior fue aprobada.

Despues segun lo Sr. Presidente expuso que en cumplimiento
del acuerdo tomado en la sesion anterior, el objeto de la pre-
sente era el de tratar y en su caso aprobar cuentas a-
suntos de hacienda, estancias pendientes de aprobacion
y que afecten a la administracion municipal, para dar por
terminada la labor administrativa del ano pasado fin-
liza.

Comenzó en consideracion y despues de dar cuenta de la
correspondencia y disposiciones recibidas desde la úl-
tima sesion, de las que se dieron por enteradas, se proce-
dió al estudio y aprobacion de las siguientes cuentas:

Porque al Depositario de esta Corporacion, la cantidad
de cincuenta pesetas adelantadas a D. Juan Llampol
Munke, importe de una nueva suma, de mudas, ad-
quirida para el servicio de estas oficinas en cargo al capítu-

Al mismo, la cantidad de diez y ocho pesetas, en ca-
rgo al Capitulo diez y ocho, satisfecidas en esta remolada al
Colegio Oficial de Secretarios de Administracion Local de
Barcelona, por sus ejemplares de "Manual de Administracion
Local de 1942."

Al mismo, en cargo al Capitulo septo articulo primero,
la cantidad de siete pesetas con setenta y cinco cén-
ti-
mos, importe de una revision de memo-

rias, importe de una revision de memo-
rias y gastos menores.

Al mismo, en cargo al Capitulo once, la cantidad de
cinco pesetas adelantadas a Nicolas Comellas, por arreglo
de la estufa de la estufa de esta oficina.

A la imprenta Vall, la cantidad de sesenta y tres pe-
setas, importe de su factura numero 2161.

A la imprenta Rosello, la cantidad de veinte y dos pesetas,
importe de su cuenta impresa.

A D. Juan Fontanet Montañell, la cantidad de veinte
cuatro pesetas con setenta y cinco cén-
ti-
mos, importe de
gastos tramitados.

El Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento del acuer-
do tomado en sesion anterior referente a que por esta al-
caldía fueran entregados a los HH. Agustinos de esta her-
mandad, con motivo de las fiestas navidenas, conculcables por un
valor de setenta a ochenta pesetas, entrego, a la Madre
Superiora, por haberlo así rogado, la cantidad en meta-
llico, de veinte y cinco pesetas; acordándose, por una
unidad, se abona a dicho Sr. Alcalde, la cantidad
indicada, en cargo al Capitulo diez y ocho.

Se dio cuenta de la liquidacion presentada por el farmacéu-
tico titulado, D. Jaime Amargal Villalunga, importando la
suma de doce y seis pesetas con treinta y cinco cé-
n-
ti-
mos, por medicamentos servidos a proles de la Beneficencia
Municipal, siendo aprobada, acordándose su remision
a la Mancomunidad Sanitaria de Baleares, de los afec-
tos pertinentes.

Combinó se dio cuenta de la liquidacion presentada
por D. Domingo Muntet, Apoderado de este Ayuntamiento
en Palma, correspondiente al cuarto trimestre actual,
lo que da un saldo a favor de esta Corporacion
de dos mil ochocientos y una pesetas con once cén-
ti-
mos, siendo aprobada.

Y por último, se aprobó el inventario de los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a esta corporación, el cual importa la cantidad de sesenta y ocho mil pesetas, y cuyos bienes, de uno que sus valores, se detallan en el libro correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, con suyo, el Secretario de que certifico. - Involuntariamente, se dejó de consignar en el cuerpo de la presente acta, la aprobación de la cuenta presentada por D. Antónia Hull, importando la suma de diez pesetas, por su jornal invertido en la limpieza y aseo de la casa consistorial: Lucha subsanada la omisión, y certifico.

M. Garguía Juan Martorell
Antonio Canals B. More
Fontanet Juan Martorell

Fue la villa de Manacor del valle, provincia de Mallorca, a once de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro: Reunidos en la Sala Capitular de la Casa Consistorial de esta villa, en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, las señores que forman la comisión formada de este Ayuntamiento, D. Juan Martorell Fontanet, D. Juan Martorell Mayas, D. Battista Mora Canals, D. Antonio Canals Canals y D. Lorenzo Fontanet Martorell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, D. Miguel García Rexelló, siendo la Asma de las diez y nueve, el Sr. Presidente declaró abierta

la sesión y leída el acta de la anterior por el Sr. Secretario.

Después de lo cual, se dio cuenta por su Sr. Secretario de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión, dándole por enterado, y acordándose dar el mayor apuro cumplimiento a cuanto compete a esta corporación.

Después de lo cual, se dio cuenta de la distribución de fondos para las atenciones del presente mes, siendo aprobado.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó a la reunión, que la Junta Pericial de esta villa, el día diez del actual, había celebrado sesión, previamente convocada, al objeto de entrar a sus componentes, de lo tratado en la reunión de Arenal de J. y Secretario de Ayuntamiento, celebrada en el palacio de la Excm. Diputación Provincial, a invitación del Presidente de dicha corporación, el día veintinueve de diciembre último, en la que se trató, ampliamente, de la constitución, Justicia, Recaudación y de los Reclamamientos de la provincia. Fue sobre el asunto de capital importante para este Municipio y que, al objeto de que en los terrenos fuertes se enterrasen, sucesivamente, había ordenado al Secretario de esta corporación, redactara un estudio detallado en la parte que afecta al de esta villa. Fue del referido estudio o Memoria, se halla dado cuenta a la Junta Pericial, la cual, a su vista y previa deliberación, acordó, por unanimidad, se procediera a la depuración del actual. Reclamamiento, aceptando el límite de imponible impuesto por la Diputación y publicado en el Boletín Oficial de la provincia de veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y dos, en la forma que era este Ayuntamiento, en cuanto a personal, que ha de efectuar los trabajos pertinentes, como a su remuneración.

Tomado en consideración y después de algunas determinaciones del informe emitido por el Secretario, se



acorde, por unanimidad, aceptar en toda su parte la propuesta de la Junta principal, y dar un amplio voto de confianza al Sr. Alcalde, para conciliar con particulares o empresas, los trabajos de depuración del Arroyo Manaminto, así como su utilización, habilitándose el citado municipio para atender a tan importante servicio.

Cumplido lo dispuesto por el Reglamento de Reglamento vigente, se acordó, por unanimidad, que el jornal medio de sus brazos en esta localidad, respectos de quintas, sea el de diez pesetas diarias, remitiéndose certificación de este acuerdo, a la Junta de Clasificación y revisión.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningún señor vocal, que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintuna; y de todo lo cual aceptando la presente acta, que firmaron los concurrentes, con unigo, el Secretario, el que certifica.

M. Gornia Juan Martorell B. More
Antonio Canals

Antonio Juan Martorell

En la villa de Mollerat del Valle, provincia de Barcelona, a diez y nueve de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro: Reunidos en la sala capitular de la Casa Consistorial de esta villa, en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, los señores que forman la comisión gestora de este Ayuntamiento, D. Juan Martorell Fontanet, D. Juan Martorell Regués, D. Baltasar Mora Miquel, D. Antonio Canals Canals y D. Lorenzo Fontanet Martorell, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde accidental, D. Regués, García Benito; siendo la hora de las diez y nueve, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior, fue aprobada.

Acto seguido, se dio cuenta, por mi, el infrascrito Secretario, de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión, acordándose por unanimidad, y acordándose dar el mas pronto cumplimiento a cuanto compete a esta Corporación.

El Sr. Presidente manifestó a los señores, que habiendo uso del voto de confianza que le otorgó esta Corporación en sesión celebrada el día cinco de actual, había prestado, con D. Juan Sans Fontanet, gerente de la "Oficina Técnica de Amillaramiento", los trabajos de depuración del Arroyo Manaminto de esta villa. Consera a cargo de dicho ramo, el personal, material, lindes, terrados, muelles, hablas de valores, feno del Arroyo Manaminto, lindes, alfabetico, etc, así como la formulación de secretas providencias y acuerdos, se hayan de adoptar con respecto a la ultimación del superrado Arroyo Manaminto. La retribución que dicho señor percibirá, será la de seis pesetas por declaración de finca rústica o pecuaria, percibiendo mil quinientas pesetas el día quince del mes de mayo, igual cantidad el día quince del mes de marzo y la restante una vez terminada y aprobados los trabajos por la Superintendencia, y caso de no aprobación, se continuará con los trabajos sin mas retribución que la indicada.

Leído, íntegramente por mi, el infrascrito Secretario, el acta de referencia, fue aceptada y aprobada por unanimidad.

Leído lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningún señor vocal que quisiera hacer

uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión
siendo la hora de las veinte y cinco minutos y de
todo lo cual se extiende la presente acta, que firma
los concurrentes, de que certifico

H. Garza Juan Martorell

Antonio Canals B. More

Montañez Juan Martorell

En la villa de Maicao del Valle, provincia de
Nariño, a dos de febrero de mil novecientos veinti-
seis y cuatro: Reunidos en la Sala Capitular de la
Cama Consistorial de esta villa, los señores que forman
la licencia jurídica de este Ayuntamiento, D. Juan Mar-
torell Fontau, D. Juan Martorell Requena, D. Baltasar
Mora Munguía, D. Antonio Canals Canals y D. Dren-
go Fontau Martorell, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde accidental, D. Miguel García Pardo, sien-
do la hora de los diez y nueve, el Sr. Presidente de-
claró abierta la sesión y leída el acta de la anterior
fue aprobada.

Dicto requirido, se dio cuenta por mi, el infrascrito
Secretario, de la correspondencia y disposiciones
recibidas desde la última sesión, dando el por en-
terados, y acordándose dar el mayor efecto cum-
plimiento a cuanto compete a esta Corporación.

Asimismo se dio cuenta de la distribución
de fondos para las atenciones del presente año,
siendo aprobada.

El Sr. Presidente dio cuenta que el día veintiseis
de enero último, se constituyó, en esta Cama Consis-
torial, el Tribunal Calificador de los sufragios de

48
aptitud para la provisión en propiedad
de la vacante de oficial local de este Ayuntamiento,
al objeto de dar cumplimiento al párrafo segundo del arti-
culo de convocatoria y examinar la documentación presen-
tada por los solicitantes, y que dicho Tribunal, de acuer-
do con el dictamen emitido por el médico de Asisten-
cia Pública y Domiciliaria, de esta villa, D. José Ma-
torell Martorell, acordó no admitir a examen al soli-
cito solicitante D. Miguel Martorell Requena, por no reunir la
robustez física para trabajos de bancario, declaran-
do desierto el concurso de referencia, de lo que se di-
rán por enterados.

Se dio lectura de un oficio de la Alcaldía de Patate,
por el que para el cumplimiento de lo que aquélla
Corporación, en sesión celebrada el día catorce (del
actual,) del mes próximo pasado, tomó el acuerdo
de expedir un libranza de mando al Excmo. Sr. Capitán
General de estas Islas, D. Juan Bautista Sánchez, con mo-
tivo de su ascenso a Comandante General, e invita a las
Corporaciones y demás Entidades Oficiales de la provin-
cia, a adherirse a tan merecido obsequio, teniendo
en cuenta los relevantes servicios prestados por dicho
Excmo. Sr. General en la guerra de liberación y su
patriótica actuación desarrollada en el desempeño
del cargo de Jefe Supremo de estas Islas; y caso de que
esta Corporación esté conforme en sumarse a
tan merecido obsequio, indique la cantidad que
quier desear contribuir.

Por mandato en consideración y después de lectu-
ra íntegra del oficio de referencia, se acordó, por
unanimidad, adherirse al obsequio, contribuyen-
do con la cantidad de cien pesos, con cargo al
Capítulo (correspondiente) diez y ocho

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 489

del estatuto municipal vigente, se procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades para el actual ejercicio, resultando conformes, a la vista de los documentos salvatorios respectivos, los señores siguientes:

Para la Cante Real: D. Francisco Darder Boig, mayor contribuyente por contribución rústica, residente en esta localidad; D. Maria Luisa Marqués Morrell, viuda de D. Remando Coll Boea, mayor contribuyente por rústica, residente fuera de este término municipal; D. Miguel Luisa Solivellas, mayor contribuyente por rústica y D. Jaime Fontanet Montorell, mayor contribuyente por industrial.

Para Personal: D. Felipe Abba Matas, mayor contribuyente por rústica; D. Miguel Conals Mulet, mayor contribuyente por rústica y D. Juan Morante Montorell, mayor contribuyente por industrial, con dando expone, tal designación al público a efectos de reclamación por espacio de siete días, conforme ordena el artículo mencionado.

Se dio cuenta de la aprobación condicional del presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio, por el Sr. D. Delegado de Hacienda habiendo las rectificaciones que en la orden de aprobación se indicaban, dándole por enterado.

Y por último, se dio cuenta de las presentadas por las imprentas Duran y Vich, importando la suma de ciento cincuenta pesetas y treinta céntimos y tres pesetas con treinta céntimos, respectivamente, por material servido a estas oficinas, acordándose su aprobación y pago, con cargo al capítulo correspondiente, habiendo que, y no habiendo mas asuntos de



que tratar, ni ningún señor vecino que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintuna y treinta minutos, y de todo lo cual se extiende la presente acta, que firmaron los concurrentes, con suigo, el secretario, de que certifico.

M. Garia Juan Martorell B. More
D. Carrals

J. Fontanet Juan Martorell J. Mulet

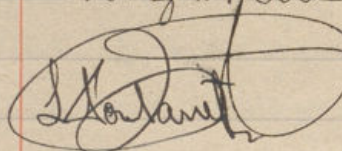
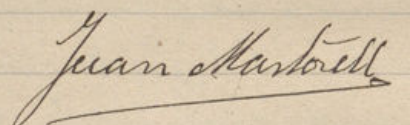
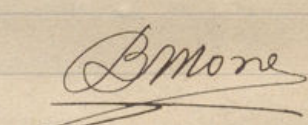
En la villa de Manresa del Valle, provincia de Barcelona, a siete de febrero de mil novecientos veintuna y cuatro: Reunidos en la Sala Capitular de la Casa Consistorial de esta villa, en sesión pública extraordinaria, previa la oportuna convocatoria, los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, D. Juan Martorell Fontanet, D. Juan Martorell Mulet, D. Baltasar Mora Anuncial, D. Antonio Conals Conals, y D. Jaume Fontanet Martorell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Garcia Barrelló, siendo la hora de las veintuna y treinta minutos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó a los reunidos, que como indica la convocatoria, el solo objeto de esta sesión era para dar cuenta a la Comisión gestora de su nombramiento de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, por el Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en oficio número 934 de fecha tres del actual,

cargo, que hasta dicha fecha, ha venido desempeñando accidentalmente. Huelgan los ofrecimientos en su nuevo cargo, puesto que desde el nombramiento de esta Comisión, ha sido siempre compañero de consistorio de los señores, habiendo sostenido conjuntamente, (con los señores), en bien de la patria y de España, y sabe positivamente, que toda de su parte, continuaran en esta labor, en el futuro, como lo han hecho en el pasado.

Donde lectura íntegra al oficio de referencia, por mí, el infrascrito Secretario, dándose por entendido, deseando el mayor acierto, como lo ha demostrado hasta el presente, en sus funciones de asistente efectivo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se dio por terminada el acto, del que se levanta la presente acta, que firman los concurrentes, de que es testigo.

M. Garcia Juan Martorell B. More
  
 Juan Martorell

En la villa de Manresa del Vall, provincia de Barcelona, a veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro: reunidos, en la Sala Capitular, en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, los señores que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, D. Juan Martorell Fontanet, D. Baltasar Serra Sureda, y D. Lorenzo Fontanet Martorell, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Garcia Berell, siendo la hora de las diez y nueve, el Sr. Presidente

declara abierta la sesión y leído el acta de la anterior, fue aprobado.

Acto seguido, se dio cuenta por mí, el infrascrito Secretario, de la correspondencia, disponiéndose recibirla desde la última sesión, dándose por entendido, y acordándose dar el mayor efecto cumpliendo a cuanto compete a esta Corporación.

Se acordó, pagar al depositario municipal, por adelantado, las cuentas que se detallan a los señores que se indican:

La cantidad de treinta y siete pesetas a D. José Guas, Escribano, y la misma suma a D. Jerónimo Galvés Melis, por dictos y recibos de su cargo, como Vocales del Tribunal Municipal, recibiendo el día veinticinco de suro último, para proveer en propiedad, la vacante de Oficial, de este Ayuntamiento.

A D. Guillermo Guas, por la cantidad de ochenta y dos pesetas, por treinta y seis quintales de trigo, para la satisfacción de esta oficina.

A D. Antonio Moll, capello, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, por jornal de su sueldo en la limpieza de las escuelas Nacionales, seis pesetas con quince centimos por materiales.

A la Imprenta Duran, la cantidad de quince pesetas por materiales servido al juzgado Municipal.

A D. Jerónimo Martí, la cantidad de diez pesetas con cincuenta centimos, importe de su sueldo para el servicio de la escuela de la escuela. Las dos primeras con cargo al capítulo diez y ocho, y las restantes con cargo a las capitales correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las diez, a la que se fijó de abrir

M. garria

Starr

Matru

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE

Núm. _____

EXCMO. SR.:

Tengo el honor de pasar a manos de V. E. el adjunto Edicto, anunciando la exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de _____ días

rogando a V. E. se sirva disponer la inserción del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

a _____ de _____ de 193 _____

El Alcalde,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Edit. «La Casa de los Secretarios»—Barcelona.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE

Núm. _____

EXCMO. SR.:

Tengo el honor de pasar a manos de V. E. el adjunto Edicto, anunciando la exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de _____ días

rogando a V. E. se sirva disponer la inserción del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

a _____ de _____ de 193 _____

El Alcalde,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Quinta Sierra Salicollas
manifiesta que debido a las lluvias
de diciembre último, solamente ha germinado
 $\frac{1}{3}$ parte de la semilla sembrada.

Repartimiento de telas pide
500 pds anuales y me elero
por colores.

Quinta Sierra Salvadora
manifiesta que debido a las lluvias
de diámetro intenso, solamente ha germinado
 $\frac{1}{3}$ parte de la semilla sembrada.

Repartimiento de telas pida
500 pds de cada y me llevo
por colores.

